

Informe autoevaluación: 2500026 - Grado en Derecho

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500026
Denominación Título:	Grado en Derecho
Fecha de verificación inicial:	28-05-2008
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	-
Universidad responsable:	Universidad Carlos III de Madrid
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. Sección Colmenarejo
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

El Grado en Derecho así como el resto de Dobles Grados con Derecho se imparten en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la UC3M. Los objetivos definidos en el Grado en Derecho se fundamentan en los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), además de enmarcarse dentro de los objetivos recogidos en la Ley Orgánica de Universidades y de los mencionados en el RD 1393/2007. Este grado proporciona la formación necesaria para que sus titulados puedan solucionar problemas jurídicos complejos, dominado los conceptos y principios fundamentales de los distintos sectores del ordenamiento jurídico y desarrollar competencias relacionadas con el desempeño de puestos de responsabilidad en la Administración pública, en los distintos ámbitos de la empresa y de las relaciones mercantiles en el terreno de la gestión, auditoría y consultoría, en los diferentes órdenes jurisdiccionales, en el desarrollo de su actividad profesional en las esferas, organizaciones e instituciones internacionales y comunitarias, y en el marco del ejercicio profesional de acceso a la abogacía. El Grado pretende como competencia específica del mismo que el estudiante adquiera la capacidad de analizar, elaborar y defender de forma individual un problema del ámbito disciplinar del Grado aplicando los conocimientos, habilidades, herramientas y estrategias adquiridas o desarrolladas en el mismo.

Desde su acreditación el 4 de octubre de 2016, el grado en Derecho ha sido modificado en dos ocasiones, 2018, para incrementar la oferta de plazas de 650 a 693, y 2020, por adaptación de la normativa reguladora de la organización del Trabajo de Fin de Estudios. Los cambios fueron aceptados por la Fundación para el conocimiento Madri+d. El cambio del Plan de Estudios actualizó y reajustó la carga crediticia de algunas asignaturas, actualizó la denominación y contenidos de las mismas y una mejor coordinación entre asignaturas y reorganizó su ubicación y cuatrimestre, así mismo se procedió con las asignaturas optativas, incluyendo nuevas optativas y rediseñando su ubicación. Con tales modificaciones se ha adaptado el contenido curricular a la presente y futura demanda de la sociedad en la que se incorporan los nuevos egresados en Derecho y en los diferentes Doble Grados que junto con Derecho se imparten en la UC3M.

Cabe en este punto señalar que el proyecto definido en la Memoria de Verificación del Grado en Derecho se ha cumplido satisfactoriamente en la implantación del título.

La titulación ha contado con los recursos humanos y materiales necesarios para el desarrollo del proyecto: un personal docente, en su mayoría doctores, de elevada cualificación para la enseñanza y la investigación, personal de apoyo suficiente y unos adecuados medios materiales y servicios.

Desde el inicio de su implantación, el compromiso de los responsables del título con el afianzamiento de la calidad de la titulación ha permitido un seguimiento del programa y su mejora continua para garantizar los mejores resultados del programa y que los estudiantes alcanzarán los resultados del aprendizaje previstos. En el curso académico 2020-21, de los 262 docentes, 188, eran doctores (71,8%), e impartieron el 75,2% de la docencia en el Grado. El profesorado involucrado en la docencia del Grado en Derecho y sus Dobles Grados cuenta con un total de 232 sexenios y 470 quinquenios. Asimismo, también cabe destacar su buena productividad científica (véanse currícula, D.5.2), quedando de manifiesto la intensa labor investigadora de los profesores que soporta el desarrollo de la titulación, lo que además repercute y garantiza una enseñanza de calidad.

En lo relativo a la coordinación docente, en el Consejo de Dirección ampliado del 28 de enero de 2015, se aprobó la "Guía de coordinación" en la que se estableció que fuera la propia Comisión Académica y el director de la titulación, en primera instancia, y los propios coordinadores de las asignaturas, en segunda instancia, los que se ocuparan de la coordinación tanto horizontal como vertical de la titulación. La importancia que los departamentos implicados en el grado otorgan a la coordinación docente se tradujo en que todas las asignaturas del Grado en Derecho y los Dobles Grados con Derecho fueron coordinadas por doctores con acreditada experiencia.

Tras seis años de implantación y gracias a los informes de seguimiento anuales internos (Memorias de las diversas titulaciones) y las encuestas de evaluación, las Comisiones Académicas han desarrollado acciones de mejora en las áreas donde las titulaciones han mostrado mayores debilidades. Las dificultades que se encontraron durante la puesta en marcha y desarrollo del Grado y de los Dobles Grados con Derecho, como el establecimiento adecuado de la carga de trabajo para los alumnos en cada asignatura, la coordinación en las asignaturas y la eliminación de los solapamientos, el perfil del profesorado, etc. se han ido resolviendo gracias, principalmente, al trabajo realizado en las distintas Comisiones Académicas de las Titulaciones a través de sus propuestas de mejora. Además, se ha trabajado de cara a mejorar los procesos de recogida de información sobre la satisfacción para la mejora de la participación, y la calidad de la información obtenida, así como para instaurar procesos sistemáticos para la evaluación de la adquisición de competencias y resultados del aprendizaje.

Con el objeto de poder llevar a cabo una mejor labor de coordinación, durante el curso 2020/2021, se produjeron Macroreuniones de los directores de Grado de Derecho con los Directores de otros Grados y Dobles grados en los que también se imparte el Grado de Derecho, como ADE, Ciencias Políticas, Economía o Estudios Internacionales (Actas de 3 de junio de 2021). En el marco de estas reuniones se adoptaron acuerdos para garantizar la coordinación de la enseñanza jurídica en los diferentes grados, y de los criterios para analizar y vigilar la calidad de la docencia en los mismos. En este sentido, se estableció un sistema para detectar aquellas asignaturas cuyos resultados de asignaturas y/o índice de satisfacción docente no cumpliera con los umbrales mínimos, y que pudieran ser sometidas a especial vigilancia de modo que si la situación no cambia habrá que adoptar medidas para revertirla. La detección de una asignatura en estas circunstancias y su sometimiento a la situación de especial seguimiento es comunicada de inmediato al coordinador de la misma y al profesor del grupo afectado, para que explique, si es algo excepcional, o corrijan la situación.

Además, hay que destacar que el buen funcionamiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) para la mejora continua de la titulación. Además los métodos de obtención de datos son fiables y se realizan sistemáticamente. Por tanto, la valoración en este aspecto es muy satisfactoria habiéndose llegado a una consolidación del SGIC. En estos seis años también se han detectado las principales fortalezas de las distintas titulaciones, como son una elevada demanda reflejada en todos los indicadores de acceso, unos resultados satisfactorios de las asignaturas, buena satisfacción de los estudiantes así como su implicación en el Grado. El buen perfil de los estudiantes que acceden al Grado muestra que este atrae a más y mejores estudiantes en los últimos años, en competencia además con unos Dobles Grados que también se nutren de alumnos con un excelente perfil.

Sobre la inserción laboral, se dispone de un estudio para la promoción de titulados del Grado en 2018 conforme al cual 44% y un 8,3% había trabajado y estaba buscando otro empleo. Por otro lado, el nivel de satisfacción con el trabajo es "Mucho" en el 39,1% de los casos y "Bastante", en el 42,1%. En cuanto a la relación del trabajo con el Grado cursado el 37,5 indicaba que "Mucho" y el 26,6% que "Bastante". Se mostraban satisfecho con el Grado en una valoración de 4 sobre 5.

La UC3M cuenta con el Servicio de Orientación & Empleo que tiene entre sus objetivos asesorar en el inicio de la carrera profesional del estudiante y poner a su disposición un gran número de programas de prácticas concertadas con empresas colaboradoras.

(<https://www.fundacion.uc3m.es/orientacion-empleo/>)

Asimismo, los diferentes tipos de prácticas externas establecidos (prácticas curriculares, prácticas extracurriculares) junto con los procedimientos (ordinario y extraordinario) y normativas claramente establecidos por la UC3M ha conseguido que en el Grado en

Derecho que en el año 2020 el 95% de los titulados haya realizado prácticas.

Respecto a la movilidad, la UC3M destaca por su apoyo a la movilidad internacional, siendo la primera universidad española y la tercera de Europa en intercambios Erasmus. Además, en los últimos años se ha dado un importante impulso a la movilidad no europea, con el fin de avanzar en su internacionalización. En el Grado, en el curso 2020-2021, el 18% de los estudiantes titulados en el Grado habían realizado algún intercambio dentro de los programas de movilidad. Este porcentaje es más bajo que el aportan los Dobles Grados que se imparten con Derecho en los que el número de estudiantes que ha participado en algún programa de movilidad es más elevado, con una media cercana al 80% (hasta el 95,1% en el caso del Doble Grado Derecho/Estudios Internacionales). En el último curso se ha puesto un esfuerzo específico en la promoción de los programas de movilidad entre los estudiantes del Grado en Derecho.

El Plan Estratégico diseñado por la UC3M tiene como objetivo convertir a la institución en una de las mejores universidades europeas. Dicho plan tiene, entre sus ejes estratégicos, impartir una enseñanza de calidad para que los estudiantes adquieran los conocimientos y capacidades que les permitan desarrollar todo su potencial en una fructífera carrera profesional. Con el fin de mejorar la calidad de la docencia la Universidad debe, entre otros aspectos, atraer y fidelizar a los mejores estudiantes y generar un entorno académico que permita estimular las capacidades de aprendizaje de los estudiantes e impulsar el uso de metodologías pedagógicas innovadoras.

El trabajo realizado por la universidad, se ha visto compensado con su mejora de posiciones en rankings de docencia, investigación y empleabilidad en los últimos años (véase dimensión 2, criterio 4.1).

En 2019, la UC3M ha sido seleccionada al formar parte de la alianza YUFE (Young Universities for the Future of Europe) que aspira a convertirse en uno de los primeros modelos para una Universidad Europea. Además, UC3M fue una de las 5 primeras universidades de España seleccionada para ser Campus de Excelencia Internacional durante 4 años, siendo la única que obtuvo esta mención para todas las universidades españolas en la convocatoria a la que concurrió. Según el QS Graduate Employability Ranking de 2020, la UC3M se coloca entre las 150 mejores universidades del mundo por su capacidad para impulsar las carreras profesionales de éxito de sus estudiantes.

Además, la UC3M alcanza resultados destacados en varios indicadores, como la tasa de empleo de los egresados o los convenios con empresas, donde se sitúa entre las cinco mejores universidades de España y en el Top100 mundial. Dentro del ranking QS Top 50 Under 50 2020, ocupa la posición 34. Según el U-Ranking de 2019 la UC3M es la segunda universidad del todo el país en rendimiento, ocupando la primera posición en Innovación Desarrollo Tecnológico, la segunda posición en Docencia, y la tercera posición en Investigación. De las disciplinas asociadas a Derecho, en Economía, la UC3M figura en el puesto 76-100 de las mejores universidades del mundo. En Finanzas entre las posiciones 101 y 150. En Estadística ocupa un lugar dentro de las 200 mejores y en Administración de Empresas y Ciencia Política entre las posiciones 301-400. Además, dentro del área del Derecho, la UC3M figura entre las 151 mejores instituciones del mundo, según el WUR2020 by Law del Times Higher Education (THE). En Administración y Dirección de Empresas, Contabilidad, Finanzas, Economía y Econometría, la UC3M se sitúa entre las 250 mejores universidades internacionales, según el WUR 2020 by Business and Economics del THE. La UC3M se encuentra entre las 400 mejores universidades a nivel internacional en Artes y Humanidades, según el WUR 2020 by Arts & Humanities del THE. Asimismo, la Universidad también ocupa puestos destacados en el ámbito de Ciencias Sociales (WUR 2020 by Social Sciences), ubicándose entre las 500 y 600 mejores del mundo.

La Dirección del Grado considera, a la vista de lo expuesto, que el Grado en Derecho ha cumplido razonablemente con la propuesta, ha implantado de manera adecuada todos los mecanismos para realizar mejoras continuas de la titulación, garantizándose una docencia de calidad en sus diferentes aspectos. Se sigue trabajando para incrementar el valor añadido de estos estudios y para conseguir la máxima excelencia en la impartición del Grado.

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La implantación y organización del plan de estudios del Grado en Derecho y del Plan de Estudios de los Dobles Grados que se imparten con Derecho en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas se han realizado conforme a su Memoria Verifica y sus contenidos y metodologías son coherentes con el perfil de competencias y objetivos definidos en la citada Memoria. Esto queda evidenciado en el programa de estudios, y en los programas de las asignaturas. Los Trabajos Fin de Grado y la evaluación de los mismos aseguran la adquisición de las competencias y la consecución de los resultados previstos (EOS1). En las encuestas sobre satisfacción de la calidad docente se evalúa la adecuación del nivel de la asignatura y el cumplimiento de los objetivos del programa (D.6.1).

El programa de la titulación es accesible a través de la página web de la Universidad:

<https://www.uc3m.es/grado/derecho>

La distribución de las asignaturas y las actividades formativas definidas en cada una de ellas han permitido que los estudiantes adquieran los resultados de aprendizaje previstos como indican los indicadores de rendimiento del programa con una eficiencia de 93,2% en el periodo analizado 2017/2020, en el Campus de Getafe, y un 88% en el de Colmenarejo, y con elevados índices también en los Dobles Grados, y una graduación de 76,4% en la cohorte del 2014, el 71% en la de 2015 y el 74% en la de 2016. Los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción docente (D6.1) sobre adecuación del nivel de las asignaturas y el cumplimiento de objetivos del programa, la satisfacción con la asignatura y con la docencia impartida nos indican que ambos aspectos están bien valorados por los estudiantes, con una puntuación respectiva de 3,78 y 4,03 sobre 5. La satisfacción global de las asignaturas muestra además una tendencia positiva respecto a los cursos previos. En este curso además se ha incluido una pregunta sobre las adaptaciones realizadas debido a la pandemia de Covid-19, mostrando una aprobación por parte de los estudiantes con una valoración de 3,98 en el Grado y con valores muy satisfactorios en los Dobles Grados, como son el 3,99 alcanzado en el Doble Grado Derecho/ADE, sobre 5.

Otro de los aspectos destacables es la también positiva valoración de los estudiantes con el resultado global con las asignaturas,

El Plan de Estudios del Grado se desarrolla en cada asignatura a través de la Guía Docente o Ficha Reina donde se recogen además de las actividades formativas, la información relevante para los estudiantes. Mientras que la Memoria de Verificación establece el marco sobre el que se implementa el programa de Grado y define las actividades formativas, resultados del aprendizaje y sistemas de evaluación de una forma general, la Guía Docente o Ficha Reina refleja la información detallada de los contenidos impartidos en cada asignatura, actividades formativas y detalles específicos de cada asignatura para el curso correspondiente. Además, la Guía Docente en la UC3M ejerce como ficha informativa para las diversas asignaturas, por lo que su redacción se orienta a los estudiantes del programa de Grado.

A modo de ejemplo, se indica la dirección web de la ficha reina de la asignatura de "Constitución y Sistema de Fuentes", que se imparte en el primer cuatrimestre del primer curso del Grado en Derecho.

<https://aplicaciones.uc3m.es/cpa/generaFicha?est=206&plan=397&asig=13565&idioma=1>

Todas las asignaturas de la titulación disponen de una planificación detallada, por parte del profesor coordinador que recoge la siguiente información:

- Objetivos
- Competencias y resultados del aprendizaje
- Programa de la asignatura
- Actividades formativas, metodología a utilizar y régimen de tutorías, indicando si serán clases magistrales, o sesiones prácticas, y si se impartirán en grupos reducidos o agregados.
- Sistema de evaluación, con el calendario de evaluación continua.

Esta programación está también accesible a los alumnos, en formato pdf, en la página web del programa de cada asignatura. Además, los estudiantes también disponen del detalle de los horarios, grupos y profesores de la asignatura en la misma ficha reina

La UC3M cuenta con un procedimiento de revisión de las Guías Docentes (Fichas Reina, como se denominan internamente), con carácter previo al periodo de matrícula del próximo curso. Así se garantiza que la información de las asignaturas está actualizada con respecto a los obtenidos específicos y actividades formativas para que los alumnos dispongan de toda la información con anterioridad al proceso de matrícula.

El tamaño medio del grupo reducido con no más allá de 40 alumnos, en el curso 2020/21 (D.12.3) facilita la personalización del aprendizaje en las que de forma constructivista se permite la adquisición de capacidades, habilidades y destrezas definidas en la titulación, entre las que caben señalar la capacidad de analizar, identificar y aplicar las reglas y criterios jurídicos principales de nuestro ordenamiento, conocer sus instituciones, y el empleo de la normativa y terminología jurídica, localizar el derecho aplicable y su interpretación y aplicación a la resolución de casos prácticos, mostrando capacidad de abstracción de los conceptos generales para la aplicación y proyección en supuestos concretos, y de este modo poder dar respuesta y solución a los mismo. En este sentido, el tamaño de los grupos es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

La idoneidad de las Prácticas Externas (PAE) asignadas a la titulación es validada por el Director del Grado y el seguimiento continuo y la calificación final es realizada por un Tutor de Prácticas que realiza el seguimiento directo del alumno y asegurara la idoneidad del trabajo en consonancia con las competencias y resultados de aprendizaje definidos en la titulación.

El procedimiento de prácticas externas se realiza junto con el Servicio de Orientación Empleo (E&O))

<https://www.fundacion.uc3m.es/orientacion-empleo/> Son numerosas las empresas colaboradoras que ofrecen atractivos programas de prácticas (D.8.2).

En la cohorte de 2020 el 95,5% de los titulados en el Grado en el Campus de Getafe había realizado sus prácticas, y el 96,4% en el Campus de Colmenarejo; por lo que se refiere a los Dobles Grados Derecho los datos son los similares con un promedio superior al 80%, y en algún caso llegando al 100%. Las empresas e instituciones que han participado han ido creciendo sucesivamente la relación incluye importantes despachos jurídicos y empresas de consultoría (D.8.1).

Las normativas académicas de la UC3M están accesibles a los estudiantes en la página web de la Universidad a través del apartado Normativa (<https://www.uc3m.es/ss/Satellite/UC3MInstitucional/es/ListadoHijas/1371206706082>) y en la página web del Título, en los apartados temáticos correspondientes.

La universidad dispone de normativas básicas que están accesibles a los estudiantes en la página web de la Universidad y su aplicación se realiza de acuerdo con lo indicado en la Memoria de Verificación:

o Normativa sobre permanencia, dispensa de convocatoria y matrícula aprobada por el Consejo de Gobierno el 7 de febrero 2008 y modificada el 30 de junio de 2016: <https://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/23303>

o Normativa reguladora de los procesos de reconocimiento, convalidación y transferencia de créditos aprobada por Consejo de Gobierno el 25 de febrero de 2010: <https://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/15768>

o Normativa para la organización de los trabajos de Fin de Grado <https://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/31084>.

o Formación complementaria en los estudios <http://hdl.handle.net/10016/22393>.

La normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos, de acuerdo con el RD 1393/2007 y sus modificaciones y reconoce la formación básica de rama en los términos establecidos en las citadas normas, valorando la similitud de competencias y conocimientos asociados a la asignatura que se reconoce en relación con la del plan de estudios

La normativa fomenta un análisis conjunto del expediente del estudiante a la hora de determinar la adquisición de competencias y conocimientos requeridos. (D2.1; D2.2, EOS5)

La aplicación de estas normativas ha tenido un efecto favorable sobre los resultados alcanzados por los estudiantes como indican los resultados de indicadores de rendimiento, abandono, graduación y eficiencia. (Criterio 7) (D4.2). Se considera que el procedimiento de reconocimiento es fiable y garantiza la adquisición de las competencias y los conocimientos requeridos.

De acuerdo con la valoración descriptiva realiza y las evidencias e indicadores aportados se considera que la directriz alcanza una evaluación de B, pues la implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y posteriores modificaciones. La aplicación de la normativa ha facilitado el logro de los objetivos de la titulación.

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La UC3M tiene implantados mecanismos de coordinación docente a lo largo de todo el proceso de enseñanza y aprendizaje, en los que intervienen distintos estamentos docentes de acuerdo con sus responsabilidades. Estas figuras están reconocidas institucionalmente en los Estatutos de la Universidad y sus normas de desarrollo.

El Coordinador de asignatura es el responsable de la elaboración del programa de la asignatura de la titulación y de la

coordinación horizontal de la misma cuando hay más de un grupo. Es el responsable de la gestión de la "Ficha Reina" y del cronograma. Rinde cuentas al Director de Grado y a la Comisión Académica.

El Director del Grado se encarga de la coordinación vertical de las asignaturas dentro de la titulación, así como de la coordinación horizontal dentro de un mismo curso. Al principio de cada cuatrimestre el Director del Grado revisa las fichas y los cronogramas de todas las asignaturas para coordinar las modificaciones que se hayan hecho en los temarios, la carga de trabajo semanal (lectiva, trabajo personal, etc.) así como las diferentes pruebas de evaluación continua programadas. La Comisión Académica es la encargada de establecer y velar que los mecanismos y procedimientos de la coordinación vertical y horizontal se realicen de forma adecuada que garantiza la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Sobre la satisfacción con la coordinación docente en la encuesta realizada a los profesores por cuatrimestre (criterio 3), la pregunta "Sobre la coordinación entre profesores de la asignatura" el resultado de los dos últimos cursos ha sido de 4,65; 4,78; 4,78 sobre 5 en el Grado (D6.2) lo que nos indica que los mecanismos de coordinación docente están funcionando de forma muy satisfactoria.

El coordinador de la asignatura de Prácticas en Empresa (PAE) es el encargado de la validación previa de todas las prácticas y en coordinación con el O&E que realiza el proceso de selección y asignación, con el servicio de administración que controla el proceso de matriculación y con el director del Grado que asegura que la calidad del trabajo a desarrollar se ajusta a las competencias y resultados de aprendizaje que deben adquirir los alumnos, armoniza todo el proceso y asegura el perfecto engranaje y, realización, seguimiento y evaluación de las PAE. La normativa sobre el funcionamiento y evaluación de la asignatura PE está disponible en la ficha REINA de la asignatura.

Finalmente, el coordinador de TFG vela por la correcta planificación y ejecución de los TFG por parte de los alumnos desde la presentación y evaluación del trabajo, el cual incluye la solicitud de un informe al tutor(es) del TFG, el procesado de la memoria del TFG para evaluar su índice de originalidad (mecanismos de detección de plagio) y el proceso de evaluación. En este proceso de elaboración, presentación y evaluación del TDG, cada tutor deberá realizar un informe motivado calificando las competencias demostradas por el estudiante durante la preparación del TFG. La calificación del tutor tendrá un peso del 30% en la nota final de la asignatura. Todos los trabajos serán evaluados por un profesor distinto del tutor, que valorará el contenido, la estructura y la factura formal del trabajo escrito, y cuya calificación pesará un 70% en la calificación final. Si, una vez evaluado, el TFG es propuesto para Matrícula de Honor, deberá ser defendido oralmente ante un tribunal que valorará, la claridad y brillantez de la exposición oral y la solidez de la defensa de sus conclusiones, así como las respuestas ofrecidas a las cuestiones que se le planteen al estudiante para otorgar dicha mención.

El análisis de la adecuación de la carga de trabajo que supone las asignaturas es objeto de las reuniones cuatrimestrales de la Comisiones Académicas. Las encuestas sobre la docencia impartida nos dan información sobre la satisfacción de los alumnos con la carga de trabajo que les ha supuesto la superación de las asignaturas El valor obtenido en la pregunta sobre el número de horas semanales (La pregunta de la encuesta es: Estime el número de horas semanales, excluidas clases, que ha dedicado a la asignatura) dedicadas para esta titulación ha sido El valor obtenido para esta titulación ha sido de una media de 2,7 sobre 5 en los últimos años, y con índices muy similares en torno al 2,7 sobre 5 en los Dobles Grados impartidos con Derecho (D 6.1), lo que nos indica que la carga de trabajo resulta adecuada.

En general en esta titulación y en los Dobles Grados que se imparten con Derecho y gracias a los mecanismos de coordinación docente que figuran del SGIC, se han adecuado los contenidos de algunas asignaturas como consecuencia de la implantación del nuevo sistema docente y de la evaluación de los indicadores analizados en las comisiones académicas.

Asimismo, como consecuencia del análisis de datos que se realiza en las Comisiones Académicas (CCAA), se están evaluando parte de los contenidos de algunas asignaturas en las que se producen repeticiones, solapes y otras incidencias menores para su subsanación.

Con el objeto de poder llevar a cabo una mejor labor de coordinación, durante el curso 2020/2021, se produjeron Macroreuniones de los directores de Grado de Derecho con los Directores de otros Grados y Dobles grados en los que también se imparte el Grado de Derecho junto a otro, como ADE, Ciencias Políticas, Economía o Estudios Internacionales (Actas de 3 de junio de 2021). En el marco de estas reuniones se adoptaron acuerdos para garantizar la coordinación de la enseñanza jurídica en los diferentes grados, y de los criterios para analizar y vigilar la calidad de la docencia en los mismos. En este sentido, se estableció un sistema para detectar aquellas asignaturas cuyos resultados de asignaturas y/o índice de satisfacción docente no cumpliera con los umbrales mínimos, y que pudieran ser sometidas a especial vigilancia de modo que si la situación no cambia habrá que adoptar medidas para revertirla. La detección de una asignatura en estas circunstancias y su sometimiento a la situación de especial seguimiento es comunicada de inmediato al coordinador de la misma y al profesor del grupo afectado, para que explique, si es

algo excepcional, o corrijan la situación. De acuerdo con lo fijado en estas Comisiones, se identificarán como asignaturas de especial seguimiento aquellas que cumplan uno de los tres siguientes criterios: a) A discreción de la Comisión Académica a raíz de las evidencias que se manifiestan durante la propia reunión. b) El porcentaje reflejado en la columna "% superan" sean inferior al 50% en dos años consecutivos. c) El valor de ambos grupos (grupo agregado y grupo reducido) tengan una puntuación inferior al 2,5 puntos sobre 5 en dos cursos consecutivos.

Además de la coordinación horizontal y vertical realizada por el profesor coordinador y el Director del Título, las Comisiones Académicas, con la presencia de representantes de los estudiantes, permiten conocer cualquier cuestión que pueda surgir de forma extraordinaria durante el curso y que puede ser corregida en breve, y facilitan la coordinación entre Campus, en la medida en que esta titulación y el Doble Grado Derecho/ADE se imparten en ambos. Por otro lado, estas Macroreuniones interdisciplinarias permiten además una mayor coordinación entre grados diferentes, en la docencia de la disciplina jurídica, y la posibilidad de adoptar criterios homogéneos en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

El Consejo de Dirección Ampliado, teniendo en cuenta la recomendación del Comité de Calidad de la Universidad (actas año 2.013), los informes de seguimiento y resultados de las encuestas de satisfacción, en su sesión de 28/1/2015 aprobó la guía de coordinación docente de las titulaciones UC3M que puede consultarse en la siguiente página web: <https://www.uc3m.es/ss/Satellite/SecretariaVirtual/es/TextoMixta/1371277508925/>

Los mecanismos de coordinación docente se desarrollan de acuerdo los procesos del SGIC "Desarrollo del Aprendizaje D.2.4.00" y su procedimiento "Planificación y coordinación de actividades de aprendizaje-Guías docentes y Cronogramas D.3.4.00", que sistematiza y asegura la implantación homogénea en la titulación (D11.1, EOS13, EOS14).

El Grado tiene implantados mecanismos de coordinación docente a lo largo de todo el proceso de enseñanza que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje. Además de lo indicado, merece especial mención desde el punto de vista del aseguramiento de la calidad las matrices de evaluación del Trabajo Fin de Grado que constituye un mecanismo de coordinación y aseguramiento de adquisición de competencias, especialmente en las competencias transversales.

Otro aspecto importante de la coordinación ha sido la introducción en las encuestas que se realizan a los estudiantes de una pregunta acerca del tiempo que dedican a cada una de las asignaturas. Con ello se quiere comprobar que los contenidos de las asignaturas se adecúan a su carga crediticia. La información obtenida de estas encuestas es cotejada con la que declaran los profesores en los cronogramas de las asignaturas (D.6.1).

De acuerdo con la valoración descriptiva realizada y las evidencias e indicadores aportados se considera que la directriz alcanza una evaluación de B ya que la titulación tiene implantados mecanismos de innovación docente que garantizan la adquisición de los resultados de aprendizaje.

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los criterios de admisión del Grado aseguran que los estudiantes tengan el nivel de conocimientos y habilidades necesario para el correcto seguimiento del programa. Permite que los estudiantes consigan las competencias definidas en la memoria de verificación en el tiempo previsto. Además, estos criterios son coherentes con el perfil de ingreso publicado, y su aplicación resulta en un alumnado con los conocimientos de partida adecuados y motivado.

En la admisión de estudiantes de Grado, y en los Dobles Grados que se imparten con Derecho se aplica lo establecido en la normativa vigente, en concreto el Real Decreto 412/2014 y el Acuerdo de las Universidades Públicas de Madrid para la admisión de estudiantes en estudios de Grado. Además, para asegurar que los estudiantes tengan el perfil adecuado, en el cálculo de la nota de admisión se ponderan por 0,2 las calificaciones obtenidas en las asignaturas más relacionadas con la titulación. En este sentido, como señala la página https://www.uc3m.es/grado/derecho#perfildelestudiante_perfildeingreso, el perfil más adecuado del estudiantes es el que haya dedicado su formación hacia una orientación preferentemente humanística, en la que haya tomado contacto con alguna profundidad con ramas como, Lengua, Historia, Filosofía y Ética, además de poseer cierto nivel de familiaridad con alguna lengua extranjera. Sin embargo, para no encontrar dificultades al afrontar el estudio de ciertas materias jurídicas, también resulta conveniente, al menos, un conocimiento mínimo de Matemáticas.

Una vez admitidos/as, los estudiantes pueden realizar alguno de los cursos cero dirigidos a su titulación, para afianzar los

conceptos vistos en bachillerato y facilitar su integración en los estudios universitarios (<https://www.uc3m.es/grado/informacion-practica/cursos-cero>). En concreto, los llamados cursos cero en matemáticas para ciencias sociales: <https://www.uc3m.es/grado/informacion-practica/cursos-cero/oferta/matematicas-sociales>.

A continuación, se realizan las siguientes consideraciones sobre la evolución de los datos de acceso en el periodo 2015-2020 (D.1.1; D.1.2):

- El número de plazas disponibles se hace público a través de la misma web, y no se supera el previsto en la Memoria Verifica. Las plazas ofertadas son 190 en los cursos 2019/2020, y 2020/21, en el Campus de Getafe, y de 40 plazas en los mismos cursos en el Campus de Colmenarejo.
- Los alumnos matriculados de nuevo ingreso han sido 206 en 2018, 212 en 2019, y 192 en 2020, en el Campus de Getafe, y en el de Colmenarejo, los datos son 42, 36 y 34 para los mismos años. Respecto a los Dobles Grados los datos de nuevo ingreso también muestran que como en el caso del Grado la oferta está ajustada a la demanda existente.
- La demanda en primera opción ha sido superior a la oferta en todos los cursos académicos de implantación del Grado. Las solicitudes en primera opción han representado el 194,4%; 172,1% 134,7%; en los tres últimos cursos de las plazas ofertadas en el Campus de Getafe, llegando al 100% en el de Colmenarejo en el curso 2020/2021. Muy alta es también la demanda en primera opción en los Dobles Grados, que se ha traducido en una tasa de cobertura final sobre las plazas ofertadas por la Comunidad de Madrid adecuada.
- Otro aspecto destacable del Grado es la procedencia de los alumnos. El porcentaje de matriculados de fuera de la Comunidad de Madrid en los últimos cursos 50,0% 44,3% 37,3%, en el Campus de Getafe, y con altas cifras así mismo en los Dobles Grados, en que llegan a suponer la mayoría de los estudiantes del curso. En el último curso, en algún Grado, hubo cierta reducción que sin embargo ha desaparecido en el actual, probablemente debido a las limitaciones y restricciones derivadas de la pandemia de Covid-19, lo que confirma unos datos positivos de atracción de alumnos de fuera de Madrid.

Los resultados alcanzados por los estudiantes cumplen con los objetivos planteados en la memoria. La tasa de titulación del Grado sitúa en el 74% en la cohorte del 2014, el 71% en la de 2015 y el 74% en la de 2016. Por lo que se refiere a los Dobles Grados asociados a Derecho la tasa de titulación también supera sobradamente el objetivo comprometido del 50% en la memoria verifica (datos de otras cohortes no están aún disponibles). La tasa de abandono se ha mantenido a lo largo de estos cursos con pequeñas oscilaciones, con una tasa de abandono en torno al 12% en el Campus de Getafe en la Cohorte de 2014, situándose en los siguientes en el 16%, el 18%, el 14% y el 15% para la corte de 2018, cumpliendo así el objetivo propuesto en la memoria verificada del 25%.

Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios. Su aplicación configura un alumnado con los conocimientos de partida adecuados y motivado como demuestran los indicadores. Además, la aplicación de estos criterios permite respetar el número de plazas ofertadas en la memoria verificada. Asimismo, el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la UC3M define los procedimientos de acceso a través de los procesos D2.2.01.00.AA00 Admisión.

De acuerdo con la valoración descriptiva realizada y las evidencias e indicadores aportados se considera que la directriz alcanza una evaluación de B.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los indicadores y evidencias utilizadas en la elaboración de este criterio están contenidas en el documento de evidencias, aportado a la aplicación SICAM junto a este Autoinforme.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La página del Grado en Derecho está publicada bajo la url:

- <https://www.uc3m.es/grado/derecho>

Así mismo, las páginas de los Dobles Grados con Derecho están en:

<https://www.uc3m.es/doble-grado/derecho-ade>

<https://www.uc3m.es/doble-grado/derecho-ccpp>

<https://www.uc3m.es/doble-grado/derecho-economia>

<https://www.uc3m.es/doble-grado/ei-derecho>

Estás páginas, fácilmente accesibles desde la web general de la UC3M, en el apartado "estudios", ofrecen toda la información sobre la titulación. La organización y adecuación de la información publicada, los contenidos en un lenguaje claro y su fácil accesibilidad permiten a los futuros y actuales estudiantes, padres, profesores y empleadores fundamentar la toma de decisiones sobre datos clave y actualizados. Todas las páginas sobre los estudios de Grado se ofrecen en español e inglés (<https://www.uc3m.es/bachelor-degree/law>) y se actualizan constantemente.

Las observaciones realizadas por el panel en el último proceso de acreditación, "Aunque la información del Aula Global es muy exhaustiva, se recomienda que se incluya en la página web datos sobre resultados de encuestas y de indicadores" y "La herramienta buzón de quejas y sugerencias está diseñada, pero el acceso es complicado", han sido atendidas. Por un lado, en el apartado "calidad" de la página web del grado (<https://www.uc3m.es/grado/derecho#calidad>) se han incorporado los indicadores de calidad del título (relativos al acceso, a la graduación, los resultados y las encuestas de satisfacción), así como los resultados de la encuesta de inserción laboral realizada a los graduados en esta titulación. Por otro, respecto al buzón de sugerencias, también se ha ubicado en el apartado "Calidad" de la página web del título, dentro de "Sistema de Garantía Interna de Calidad".

A continuación, se presenta un breve resumen de los contenidos que se ofrecen:

PÁGINA WEB DEL GRADO

- Descripción del título: denominación, campus, centro responsable de su impartición, créditos ECTS totales e idioma de impartición. Además, se especifica que el grado, junto con el master y la prueba de acceso, habilita para el ejercicio de la profesión de abogado.
- Presentación: con una breve descripción del título, de las opciones de empleabilidad y prácticas y las acreditaciones y rankings internacionales.
- Planificación de la enseñanza: su programa, con el nombre de las asignaturas, su carácter (básica, optativa, etc.), créditos ECTS y su guía docente.
- Facilidades para la movilidad: relación de universidades extranjeras (europeas y no europeas) con acuerdos de movilidad para la titulación.
- Perfiles de ingreso y egreso: muestra la información del perfil más conveniente que deberían tener los estudiantes de este Grado, y las competencias y conocimientos que tendrán al final de sus estudios, así como las principales salidas laborales. En este apartado se enlazan, además, las diferentes vías de admisión en la titulación. También se muestran aquí las competencias y resultados del aprendizaje del título.
- Horarios y calendarios académicos, con indicación de las aulas y fechas en que se imparte cada sesión, y las fechas de los exámenes de las convocatorias ordinaria y extraordinaria.
- Características de calidad del Grado, como el año de implantación, la oferta de plazas o la inscripción en el RUCT. Además, se incluyen informes con los principales indicadores de calidad y de inserción laboral. También se muestra una información sobre el sistema de seguimiento de la calidad (SGIC, memorias de verificación, etc)
- Profesorado del Grado y enlace a su c.v., donde se indica la relación de asignaturas, los profesores que imparten cada una, su categoría académica y un enlace a su curriculum vitae. Además, la guía docente complementa esta información en el apartado "Horarios, Grupos y Profesores" donde los estudiantes pueden consultar el profesor de cada grupo.
- Información sobre el sistema de seguimiento de la calidad (SGIC, memorias de verificación, etc.)

Asimismo, se proporciona información práctica sobre Becas y Ayudas en la url: <https://www.uc3m.es/grado/informacion-practica/becas-ayudas>

El estudiante puede obtener información actualizada sobre oportunidades de financiación disponibles, convocatorias, aplicaciones para hacer su solicitud, así como toda la información adicional de interés en la página web:

<https://www.uc3m.es/ss/Satellite/Grado/es/TextoMixta/1371211877244>

También existe la "Secretaría Virtual" (D.12.4), páginas dirigidas específicamente a los estudiantes del centro con información sobre todos los trámites administrativos que puedan afectarles, acceso a su expediente, consulta de nota media, etc. Tanto los últimos estudios de satisfacción de los estudiantes con los Servicios Universitarios que proporciona la Universidad (D.6.3) como la encuesta realizada a estudiantes de nuevo ingreso (D.6.7) arrojan una buena valoración de estos servicios. En concreto, la Secretaría Virtual, dirigida a los estudiantes de Grado, ha pasado en sólo un año de una valoración de 3,76 a 4,18, en ambos casos sobre un máximo de 5. El colectivo de nuevos estudiantes valora también con un 4,18 la web de matrícula de nuevo ingreso. Respecto a los servicios de orientación y actividades de la Universidad, la valoración ha pasado de 3,60 sobre 5 en 2017 a 3,74 en 2018. Por su parte, la plataforma Aula Global también muestra en su funcionamiento general una valoración ascendente, pasando de 4,20 en 2017 a 4,30 en 2018.

Respecto a las principales normativas académicas de aplicación a los estudiantes de Grado, existe una página que incluye una explicación gráfica para facilitar su comprensión. Esta página se encuentra en <https://www.uc3m.es/grado/informacion-practica/normativa-academica>, y en ella se muestra la información más relevante de las normas de evaluación continua, permanencia, dispensa de convocatoria y matrícula.

También incluye un enlace al repositorio de normativa académica de estudios de Grado

(<https://www.uc3m.es/ss/Satellite/UC3MInstitucional/es/ListadoNormativas/1371206706530/>), en el que se encuentran publicadas todas las normas académicas aplicables.

Desde la página web de la titulación, los estudiantes tienen acceso, antes de realizar su matrícula, a la información que les permite una organización de los estudios, a través de las guías docentes de las asignaturas, o "Fichas Reina", que se encuentran publicadas en cada asignatura del apartado "Programa". A lo largo del mes de junio, antes de la apertura del periodo de matriculación del siguiente curso, se publican y actualizan todas las fichas Reina. El servicio de Grado controla que la información del programa esté disponible. El coordinador de la asignatura es el responsable de actualizar las Fichas Reina, cuyos contenidos incluyen el número de créditos ECTS, tipo de asignatura, curso y cuatrimestre así como los resultados de aprendizaje y competencias, las actividades formativas, sistemas de evaluación y bibliografía necesaria. También incluyen una programación detallada (apartado "planificación semanal"), que recoge el contenido de las sesiones presenciales, los recursos materiales necesarios para el desarrollo de las sesiones, una descripción del trabajo que los alumnos llevarán a cabo fuera del aula cada semana, y la estimación de las horas de trabajo necesarias para llevar a cabo dichos trabajos.

Las guías docentes cuentan con distintos contenidos, que muestran los objetivos, el programa, las actividades formativas y de evaluación, o la bibliografía. Además, incluyen un enlace para consultar los resultados del aprendizaje y las competencias que se vinculan a la asignatura en cuestión, tal y como se reflejó en la memoria de verificación. Dentro del apartado de los sistemas de evaluación se puede consultar un documento con la relación de pruebas de evaluación continua, y su distribución a lo largo del cuatrimestre. Por último, en la parte superior de la página existe un enlace al listado de grupos existentes, con indicación de los profesores/as de teoría (grupo magistral) y práctica (grupo reducido), el horario de las sesiones y el aula en que se imparte.

Respecto al procedimiento para su actualización, cada año a lo largo del mes de junio, y siempre antes de la apertura del periodo de matriculación del siguiente curso, se publican todas las guías docentes, con la información actualizada para el curso siguiente. El coordinador de la asignatura es el responsable de actualizar la ficha y de comprobar que cada profesor ha incluido la planificación semanal en Aula Global (el "campus virtual" de la asignatura). Después, el Vicedecano de la titulación, como responsable académico del Grado y, por tanto, de la coordinación horizontal, revisará la información publicada para detectar si existe alguna semana del cuatrimestre en la que la carga de trabajo del estudiante y sus asignaturas de ese periodo sea sensiblemente mayor que en las demás. En caso de que se detecte esta situación, el Vicedecano realizará los ajustes necesarios, junto con los coordinadores de las materias, antes de la publicación de las fichas de asignatura.

OTRAS PÁGINAS INFORMATIVAS

La información relativa al Trabajo Fin de Grado se realiza desde la Ficha Reina de esta asignatura

(<https://aplicaciones.uc3m.es/cpa/generaFicha?est=206&plan=397&asig=13598&idioma=1>). Su normativa está publicada en <https://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/31084>.

La información sobre las prácticas en empresas se encuentra también en la Ficha de la asignatura

(<https://aplicaciones.uc3m.es/cpa/generaFicha?est=206&plan=397&asig=19052&idioma=1>), así como en la página web de Secretaría Virtual (<https://www.uc3m.es/ss/Satellite/SecretariaVirtual/es/TextoMixta/1371211391392/>) y del Servicio de Orientación y Empleo (O&E) (<https://www.fundacion.uc3m.es/orientacion-empleo/>).

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y

que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Más información:

La página del Grado en Derecho está publicada bajo la url:

<https://www.uc3m.es/grado/derecho>

Así mismo, las páginas de los Dobles Grados con Derecho están en:

<https://www.uc3m.es/doble-grado/derecho-ade>

<https://www.uc3m.es/doble-grado/derecho-ccpp>

<https://www.uc3m.es/doble-grado/derecho-economia>

<https://www.uc3m.es/doble-grado/ei-derecho>

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

3.1. El SGIC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Grado en Derecho cuenta con un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC-UC3M), cuyo diseño se encuentra certificado en febrero de 2009 por el programa AUDIT de ANECA (D11.1-D11.3):

<https://www.uc3m.es/grado/derecho#calidad>

<https://www.uc3m.es/calidad/sistema-garantia-interna-calidad>

El SGIC del título constituye una herramienta imprescindible para la generación y análisis de indicadores, la definición de acciones de mejora y la orientación hacia la mejora continua y excelencia del título. Sus procesos son los definidos en el SGIC-UC3M como indica la Memoria Verifica. El Director del programa, junto con la Comisión Académica (CCAA) es el responsable del despliegue del SGIC. Otros estamentos implicados en la calidad de la Titulación la Vicedecana de Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas como responsable de la calidad del centro y el Comité de Calidad de la Universidad, máximo órgano en materia de calidad de la UC3M presidido por la Vicerrectora de Estudios. Las figuras, órganos y documentos que intervienen en la garantía de calidad de la titulación se describen detalladamente en la evidencia (D.11.2).

La CCAA del título está constituida por la Directora de la Titulación y siete profesores con docencia en el título, un representante de estudiantes y un representante del Personal de Administración (D11.6). En las sesiones se puede invitar a coordinadores y profesores de asignaturas. Los Dobles Grados tienen sus propias comisiones académicas independientes. En sus sesiones cuatrimestrales se realiza el seguimiento interno del título. En la primera, que se celebra entre los meses de febrero o marzo, se analiza el acceso, los resultados de las asignaturas y la satisfacción del 1º cuatrimestre, y en la segunda, que se celebra en julio, se analizan los resultados de las asignaturas y la satisfacción del 2º cuatrimestre (D11.7). En cada reunión se levanta el Acta de la Comisión Académica cuyo formato y contenidos mínimos están definidos en el SGIC-UC3M. Esto permite que el seguimiento anual que la UC3M realiza a cada una de sus titulaciones se haga sobre aspectos comunes en todos los programas y esté basado en criterios de mejora continua y en la búsqueda de la excelencia.

La CCAA del Grado celebra regularmente 2 reuniones al año. Las actas de las Comisiones Académicas (D.11.7) son divulgadas a toda la comunidad universitaria mediante su publicación en el portal de calidad de la página web de la universidad. (EOS13, EOS14, EOS15)

Desde su implantación las CCAA han tratado asuntos relacionados con la adecuación del acceso a la titulación, los resultados de asignaturas y la satisfacción de los estudiantes con el personal docente. También han analizado los puntos fuertes y débiles de la Titulación, que han dado lugar a propuestas de mejora en el curso académico posterior. Así mismo, las CCAA han abordado cuestiones relativas a incidencias que se han podido presentar en el uso de las infraestructuras (equipos y aulas informáticas), aspectos más generales que han podido incidir en el normal funcionamiento de las clases durante cada cuatrimestre, y temas

que pueden incidir en el rendimiento de los estudiantes y la calidad de la docencia, como aspectos sobre la coordinación entre asignaturas, carga de trabajo, etc.

Además, con el objetivo de mejorar la coordinación y calidad docente, durante el curso 2020/2021, se produjeron Macroreuniones de los directores de Grado de Derecho con los Directores de otros Grados y Dobles grados en los que también se imparte el Grado de Derecho junto a otro, como ADE, Ciencias Políticas, Economía o Estudios Internacionales (Actas de 3 de junio de 2021). En el marco de estas reuniones se adoptaron acuerdos para garantizar la coordinación de la enseñanza jurídica en los diferentes grados, y de los criterios para analizar y vigilar la calidad de la docencia en los mismos. En este sentido, se estableció un sistema para detectar aquellas asignaturas cuyos resultados de asignaturas y/o índice de satisfacción docente no cumpliera con los umbrales mínimos, y que pudieran ser sometidas a especial vigilancia de modo que si la situación no cambia habrá que adoptar medidas para revertirla.

Anualmente el Director elabora al final del curso la Memoria Académica del Título donde se analiza la calidad del título mediante el estudio del acceso, los resultados del aprendizaje, la satisfacción de alumnos y docentes, y recoge los temas tratados y analizados en la CCAA. En la Memoria se realiza la evaluación global de la calidad del programa y se recogen las propuestas de mejora de la Titulación. El Plan de Mejora recoge las propuestas de mejora de la Titulación, que de considerarse prioritarias son incorporadas en el Plan de Mejoras Anual de la UC3M. La Memoria Académica y el Plan de Mejoras constituyen la herramienta de apoyo a la toma de decisiones sobre la mejora del programa (D11.8-D11.11). <https://www.uc3m.es/calidad/memorias-academicas>

La revisión del SGIC se realiza anualmente por el Comité de Calidad de la Universidad mediante la Memoria del SGIC-UC3M, que también elabora y coordina el Plan de Mejora Anual (D.11.10).

En la sesión del Comité de Calidad del 25 de junio de 2015 fue aprobado el proceso de seguimiento de las acciones de mejora. La revisión del SGIC se realiza anualmente por el Comité de Calidad de la Universidad mediante la Memoria del SGIC-UC3M, que también elabora y coordina el Plan de Mejora Anual (D11.10).

<https://www.uc3m.es/calidad/comite-calidad>

Los procesos del SGIC-UC3M garantizan que el sistema de toma de decisiones funcione bajo el principio de subsidiariedad, en donde cada figura toma decisiones de acuerdo al alcance de la responsabilidad asignada y en base a las reflexiones y al análisis de datos que se realiza en las reuniones y documentos que integran el sistema de calidad del título. Entre los procedimientos que permiten la eficacia del SGIC cabe destacar el funcionamiento de las CCAA, las Memorias de Titulación y los procesos de participación de los grupos de interés. Los procesos del SGIC-UC3M relacionados son principalmente los de la directriz de garantía de calidad de los programas formativos.

El SGIC cuenta con procesos para obtención sistemática y fiable de datos e indicadores necesarios para la mejora continua de la titulación. Anualmente se calculan, desde la base de datos institucional, indicadores y datos de la universidad desagregados a nivel de centro, titulación, asignatura y grupo. El calendario de publicación es:

o Acceso y matrícula: diciembre.

o Resultados de asignaturas (tasa de rendimiento, éxito y evaluación) y satisfacción: febrero, junio y julio.

o Tasas abandono, eficiencia y graduación: noviembre.

o Prácticas externas, movilidad, inserción laboral y otros datos: marzo.

Los indicadores son publicados periódicamente en el portal de calidad (<https://www.uc3m.es/calidad/calidad-empleabilidad-titulos>) y son la base del análisis de la CCAA y de la Memoria de Titulación. El proceso relacionado en el SGIC-UC3M con este apartado es D.2.5.00.00.AA00 Resultados del aprendizaje.

El SGIC-UC3M cuenta con procedimiento de recogida de información sobre la satisfacción de los distintos grupos de interés. A nivel de titulación, se realizan por cuatrimestre la "Encuesta de Satisfacción con la Docencia de los Estudiantes" y la "Encuesta de Satisfacción de la Docencia Impartida por los Profesores". Estos datos son analizados cada cuatrimestre por la CCAA y permite la orientación constante a las necesidades de los grupos de interés. El proceso relacionado en el SGIC-UC3M con este apartado es D.2.5.04.00.AA00 Evaluación de la docencia-Encuestas (D6.1-D6.6).

Los estudios de inserción laboral y la satisfacción de los egresados con la titulación son realizados de manera sistemática por el Servicio de Orientación y Empleo de la Fundación Carlos III (O&E) cada dos años. Se ha realizado el estudio para los titulados de la promoción de 2018 (D10.1). El proceso del SGIC-UC3M relacionado es Análisis de la inserción laboral D.5.02.00AA11.

El SGIC-UC3M dispone de procesos que garantizan la evaluación de la coordinación docente y procesos sobre la medición y

análisis de la consecución de sus resultados de aprendizaje mediante evaluación. Además, dispone proceso de diseño de titulaciones: de procesos de quejas y sugerencias al que se accede desde la página principal de la universidad y de la página de la titulación:

<https://www.uc3m.es/grado/derecho#sistemadegarantiainternadecalidad> <https://www.uc3m.es/calidad/quejas-sugerencias>
El SGIC de la titulación se considera implantado, se revisa periódicamente y es acorde con la Memoria Verifica. Sus procesos, la información generada, el análisis de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés han permitido la localización de los puntos débiles en cada momento y la formulación de las propuestas de mejora. La composición de la CCAA con representación de todos los grupos de interés y la frecuencia de sus reuniones garantizan el análisis de los resultados del título y su mejora continua. La Memoria constituye el seguimiento anual de la Titulación. Por todo ello, esta directriz alcanza la evaluación de B al cumplir los requisitos del protocolo de la Fundación Madrimasd.

3.2. El SGIC implementado, para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El SIGC de la Titulación cuenta con la implantación de procedimientos y registros para la recogida de información sobre la satisfacción de los distintos grupos de interés, que se mide en una escala de 1 a 5, siendo 1 la menor satisfacción y 5 la máxima (D6.1-D6.6):

- Satisfacción de docencia a estudiantes (D6.1)
- Satisfacción de profesorado sobre docencia (D6.2)
- Satisfacción general de los estudiantes con los servicios(D6.3)
- Satisfacción sobre servicios a profesorado (D6.4)
- Satisfacción sobre servicios a personal de administración (D6.5)
- Estudios de Inserción laboral (D10.1-D10.2)

Los datos de satisfacción sobre la calidad docente son analizados cada cuatrimestre por la CCAA y son presentados en el Comité de Calidad. El Director de Titulación invita a la CCAA a los coordinadores de las asignaturas que hubieran obtenido un valor bajo de satisfacción para analizar las causas. En las actas de las sesiones de las CCAA y en la Memoria Académica se realiza un análisis de los resultados obtenidos en los tres últimos cursos académicos (D11.7, D11.8)). Los resultados de todos los estudios de satisfacción se encuentran publicados en el portal de calidad de la UC3M.

La UC3M cuenta con mecanismos de evaluación de la calidad docente del profesorado que imparte docencia en la titulación, a través del programa DOCENTIA (<https://www.uc3m.es/pdi/docentia>). Los procesos implicados en la evaluación docente son las encuestas de evaluación de la docencia de los estudiantes. Los procesos del SGIC-UC3M relacionados son D.2.5.04.00.AA00 Evaluación de la docencia-Encuestas.

El análisis y evaluación de los resultados de la titulación y aspectos de la coordinación docente se realizan cada cuatrimestre por la CCAA y anualmente por el Director del título a través de la Memoria Académica (ver Criterio 1). La evaluación del TFG mediante rúbrica permite la evaluación de los resultados de aprendizaje de la titulación. Por otro lado, las tasas de inserción laboral y la valoración con las competencias adquiridas de los egresados recogidas en el estudio de inserción laboral, permiten conocer el logro de las competencias del programa. Toda esta información es analizada en la CCAA (Criterios 1 y 6). Los procesos del SGIC-UC3M relacionados son D.2.5.00.00.AA00 Resultados del aprendizaje; D.5.1.00.00.AA11.- Análisis y utilización de Resultados, D.2.3.01.00.AA00.- Planificación y coordinación de actividades de aprendizaje - Guías docentes y Cronogramas. La universidad, a través del Servicio de Orientación y Empleo de la Fundación Carlos III (O&E), realiza el estudio de inserción laboral y de satisfacción de los egresados (D10.1). La información recoge, además del indicador de inserción laboral, la satisfacción de los egresados con el plan de estudios, con las asignaturas y con las competencias adquiridas.

El SGIC-UC3M cuenta con procesos de evaluación, seguimiento, revisión y mejora del plan de estudios, así como de suspensión de titulaciones. Todos ellos son recogidos en el SGIC-UC3M en su Directriz 2. "Orientación de las Enseñanzas a los Estudiantes".

La publicación y difusión de los resultados del título, las actas de su CCAA y la Memoria, son publicadas en el portal de calidad de la universidad. Los procesos del SGIC implicados en la publicación y difusión de los resultados de la calidad docente son D.6.1.00.00.AA13.- Información pública sobre titulaciones y G.1.4.00.00.AA10.- Rendición de cuentas a los grupos de interés sobre la calidad de los programas formativos (Memoria Académica).

Como mejoras realizadas al sistema de recogida de información de los grupos de interés, cabe destacar que en el año 2014, se realizó la revisión de las preguntas de la encuesta docente a los estudiantes (Actas de Comité. nº 109 junio 2013). Además, para mejorar el índice de participación en las encuestas docentes y aumentar la significación estadística de los datos obtenidos, se ha

realizado entre otras acciones la ampliación del horario de acceso a la encuesta, y el desarrollo de app para móviles. El proceso relacionado en el SGIC-UC3M con este apartado es D.2.5.04.00.AA00 Evaluación de la docencia-Encuestas (D6.1-D6.2). El proceso de renovación de la acreditación se desarrolla en el marco y con la información generada por SGIC-UC3M y es coordinado por el director del título. La universidad realiza el seguimiento anual del programa a través de la Memoria del título. Los mecanismos del SGIG-UC3M y la información que proporciona son imprescindibles para el seguimiento del programa, su revisión, así como para el proceso Renovación de la Acreditación. La directriz es evaluada con una B, al encontrarse implantados los procesos del SGIC-UC3M que garantizan la evaluación y la toma de decisiones en todos los aspectos del proceso de enseñanza- aprendizaje del título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC):

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los indicadores y evidencias utilizadas en la elaboración de este criterio están contenidas en el documento UC3M_GDER_EVIDENCIAS, aportado a la aplicación SICAM junto a este Autoinforme

Más información

<https://www.uc3m.es/grado/derecho>

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El personal docente del grado en Derecho se encuentra adscrito a DEPARTAMENTOS con ámbitos de conocimiento acordes a los objetivos y competencias de la titulación. En el curso 2010/2021 el 85,5% de los ECTS fueron impartidos por personal docente perteneciente a los departamentos de Derecho Privado (22,7%), Derecho Público del Estado (21,7%), Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho (14,2 %), Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho (13,1%) y Derecho Social e Internacional Privado (11,5 %) y Economía (2,3%). La docencia restante, impartida por personal docente de otros Departamentos, corresponde principalmente a asignaturas de humanidades y de adquisición de competencias transversales. (D.5.1)

En el curso 2020/2021 impartieron docencia en el grado un total de 262 profesores, cifra considerada suficiente para el desarrollo de las actividades previstas, con una RATIO PROFESOR/ESTUDIANTE de 1/3,7 (969 matriculados/262 profesores) (D.1.2, D.5.2). El tamaño medio del grupo fue de 32 estudiantes en Derecho, y estuvo por debajo de 30 en los dobles grados con Derecho (D.12.3).

De ellos, el 71,5% eran DOCTORES (3 puntos más que el curso anterior) y se hicieron cargo del 75,2% de los ECTS impartidos (D.5.2), cumpliéndose holgadamente con el porcentaje de doctores previsto en el art. 7.6.a del R.D. 640/2021. La norma se cumple igualmente en todos los dobles grados con Derecho, con un abanico que va desde el 63,3% de doctores en Der-ADE al 77,9% en el de EEII-Der.

Cerca del 50% de ECTS del grado fueron impartidos por profesores funcionarios o asimilados (catedráticos, titulares de universidad y contratados doctores), con un total de 470 quinquenios y 232 sexenios que acreditan una experiencia docente e investigadora más que suficiente para soportar el buen desarrollo de la titulación y asegurar una enseñanza de calidad. (D.5.2 y D.5.3)

El 10,5% de los ECTS fueron impartidos por profesores visitantes estables, que constituyen un 13,0% de los docentes del grado (D.5.2). En la UC3M, la figura de profesor visitante implica contratos con una duración media superior a 5 años (en contratos de 4+2 años, en ocasiones, renovables). Son doctores con méritos equivalentes, al menos, a los del profesor titular de universidad. Disfrutaban de un "tenure track" relativamente prolongado y, en su mayoría, acceden después a la categoría de profesor titular, estando varios de ellos ya acreditados.

(https://www.uc3m.es/ss/Satellite/RHPdi/es/Detalle/Ficha_C/1371249629998/1371245521965/PDI_CONTRATADO_NO_PERMANENT%20E#categorias).

Sumando este colectivo al de profesorado funcionario o permanente, resulta un 53,4% de PROFESORADO CON CONTRATO ESTABLE que impartió, en total, el 60,1% de los ECTS del grado simple. En los dobles grados con Derecho el abanico va del 61,6% de docentes y 65% de ECTS en EEII-Der, al 49% de docentes y 62,2% de ECTS en Der-ADE). (D.5.2)

En el curso 2020/2021 el porcentaje de ECTS del grado en Derecho impartidos por PROFESORES ASOCIADOS se ha reducido de manera significativa hasta quedar en un 26,6%, pese a que el colectivo constituya 34,7% de los docentes. (D.5.2). La orientación del Grado aconseja aportar a la docencia un perfil profesional que complemente el estrictamente académico (la normativa UC3M exige a los asociados una experiencia profesional mínima de 3 años en sectores propios de la titulación).

Como soporte a la calidad de su docencia, los profesores del grado muestran una intensa ACTIVIDAD INVESTIGADORA, reflejada en los 232 sexenios que reúnen y el elevado número de publicaciones correspondientes al periodo 2016 a 2020: 88 artículos JCR, 904 artículos en revistas asociadas a otros índices y 1259 publicaciones de otro tipo, tales como monografías o capítulos de libros. (D.5.3)

Mención especial merecen, por su especialidad pedagógica, las asignaturas "Trabajo de Fin de Grado" y "Prácticas en empresas".

Respecto a la primera, el 100% de los tutores del TFG en Derecho gozan del grado de doctor, siendo muchos de ellos catedráticos y profesores titulares (D.9.1, EOS25). Eso garantiza su cualificación para dar orientación y seguimiento a los alumnos, como demuestra el hecho de que la satisfacción media del estudiante con el tutor supere el 4 sobre 5 tanto en el grado simple como en los dobles grados con Derecho, en que los alumnos deben realizar un TFG por cada grado (D.9.3). Además, la Facultad cuenta con dos profesoras coordinadoras del TFG en Derecho para facilitar la comunicación entre alumnos, tutores y departamentos y dar soporte al proceso de seguimiento y defensa del TFG, (D.9.2, EOS26 y EOS27) y los alumnos cuentan con el apoyo del servicio de biblioteca (<https://uc3m.libguides.com/TFG>).

Respecto a las Prácticas en empresas (D.8.1-D.8.4, EOS6 y EOS7), la idoneidad de las plazas ofertadas es validada por la dirección de la titulación con carácter previo a su asignación a los alumnos (D.8.1, EOS6). Una vez asignadas, el desempeño de los alumnos es objeto de seguimiento continuo por parte de la tutora académica y del tutor de empresa, que es el profesional responsable del acogimiento del estudiante en la entidad y evalúa su desempeño (D.8.4 y D.8.5, EOS6 y EOS7).

La UC3M apuesta por la FORMACIÓN PERMANENTE de su profesorado:

- El Plan Marco de Formación tiene por objeto mejorar el desarrollo de la carrera profesional del PDI en la línea de los ejes estratégicos (didáctico, investigador y transversal) establecidos dentro del Plan Estratégico UC3M 2016-2022. En el periodo 2016-2020 los profesores implicados en la docencia del curso 2020-2021 asistieron a un total de 541 cursos sobre técnicas docentes, herramientas y recursos para la docencia virtual, comunicación y oratoria, e idiomas, entre otros. (D.5.3).

- La Unidad UC3M Digital: impulsa el uso de metodologías innovadoras basadas en las nuevas tecnologías: propuestas de innovación docente (D.12.5, EA1) y de aprendizaje activo en docencia digital (EA2), OCWs (EA3), SPOCs o MOOCs, en los que el profesorado del grado participa activamente (<https://www.uc3m.es/uc3mdigital/inicio>).

La UC3M dispone de diversos recursos para mejorar las competencias profesionales a través de actividades de MOVILIDAD INTERNACIONAL del PDI en el marco del Programa Erasmus+ y a través de la participación en Grupos de Cooperación (<https://www.uc3m.es/ss/Satellite/Internacionalizacion/es/TextoDosColumnas/1371236687578/Movilidad>).

Además, promueve el intercambio de profesores con otros centros de prestigio internacional. Entre estos programas se encuentran las Cátedras de Excelencia UC3M-Santander que financian la estancia de investigadores de prestigio internacional en los departamentos de la titulación, con una repercusión muy positiva en la docencia (https://www.uc3m.es/ss/Satellite/UC3MInstitucional/es/PortadaMiniSiteA/1371224077923/Catedras_de_Excelencia) En los últimos 5 cursos el grado ha contado con la aportación de 8 de estos catedráticos. (EA4)

Para EVALUAR LA CALIDAD de sus docentes, la UC3M participa en el programa DOCENTIA. El modelo de evaluación DOCENTIA-UC3M, certificado por ACAP-ANECA en 2009, está diseñado por la Universidad en colaboración con la Fundación madrimsd y la ANECA en base a la metodología propuesta por dichas agencias

(https://www.uc3m.es/ss/Satellite/RHPdi/es/Detalle/Ficha_C/1371248574101/1371245521965/#documentacion).

El programa evalúa cada año al 25% del profesorado a través de un sistema rotatorio de cohortes recurriendo a distintas fuentes: encuestas de satisfacción de estudiantes, informes de autoridades académicas, autoinformes, resultados académicos y análisis de programas (más información en <https://www.uc3m.es/pdi/docentia>). En la convocatoria 2020-2021, el 45% de los profesores de la FCCSSJ recibieron una evaluación excelente o excelente+ y el 42% notable o notable+. (D.11.12, EOS17).

Además, la UC3M evalúa e incentiva la calidad docente de sus profesores mediante la concesión cada dos años de los "Complementos retributivos por la actividad docente e investigadora"

(https://www.uc3m.es/ss/Satellite/RHPdi/es/Detalle/Ficha_C/1371248563661/1371245521965/Complemento_Retributivo_UC3M).

Una de las fuentes utilizadas en esos procesos evaluadores son las encuestas de satisfacción de los estudiantes con la docencia recibida. En el curso 2020/2021, la valoración media obtenida por el conjunto de los profesores del grado en Derecho en el apartado "Globalmente estoy satisfecho/a con la docencia del profesor/a" ha sido de 4,03 sobre 5. En los dobles grados con Derecho, la valoración más alta obtenida en ese punto es de 4,02 (Der-Eco y EEII-Der), y la más baja de 3,84 (Der-CCPP). (D.6.1)

Se trata de cifras satisfactorias, máxime teniendo en cuenta el contexto sanitario urgió la implantación de un sistema de docencia híbrido (presencial/online) que obligó a los profesores a adquirir competencias y preparar materiales adecuados a la docencia virtual. A este respecto, a la pregunta concreta sobre la satisfacción de los estudiantes con las adaptaciones docentes realizadas como consecuencia de la pandemia, los datos arrojan un 3,98 sobre 5 en el grado en Derecho (en los dobles grados los resultados van de 4,11 en EEII-Der a 3,80 en Der-CCPP) (D.6.1). Ello da muestra de la meritoria disposición, versatilidad y capacidad de adaptación del profesorado.

En los RANKINGS INTERNACIONALES, la UC3M ocupa el puesto 351 en el QS World University Rankings 2022, aparece entre las 170 mejores instituciones en el QS Graduate Employability Rankings 2022 y en el puesto 35 en el QS Top 50 Under 50 2021.

En el área de Derecho, la UC3M figura entre las 150 mejores instituciones de educación superior del mundo según el Times Higher Education World University Rankings 2022 by subject.

De acuerdo a la valoración descriptiva realizada y las evidencias e indicadores aportados se considera que el personal académico del grado cumple la directriz merece una valoración de A.

4.2. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título respecto a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado y está realizando actuaciones dirigidas a dar cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa vigente en relación con el personal docente e investigador.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La UC3M ha hecho efectivos sus compromisos sin necesidad de introducir modificaciones significativas en la plantilla docente ni en la cualificación de su personal docente, al haber sido considerados por la Fundación madrimasd y por la ANECA, en todo momento, adecuados. Pese a ello, la Universidad ha seguido elevando sus estándares:

El último informe del Comité de Evaluación y Acreditación de la Fundación madrimasd, emitido en 2016, afirma que "el personal académico del título es suficiente y cuenta con el perfil y el nivel académico e investigador adecuado para atender los requerimientos del título y se corresponde con lo previsto en la memoria de verificación".

El porcentaje de doctores implicados en la docencia superaba holgadamente las exigencias normativas, y aún así ha seguido incrementándose hasta alcanzar en el curso 2020/2021 el 71,8% del PDI, e impartir el 75,2% de la carga docente en Derecho. En los dobles grados el porcentaje de docencia impartida por doctores es de 71,1 % en Der-ADE; 74,4% en Der-CCPP; 69,9 en Der-Eco y 75,8 en EEII-Der). (D.5.2)

Así mismo, tanto en el grado simple como en todos los dobles grados con Derecho desciende el porcentaje de docencia impartido por profesores asociados, que ha bajado hasta el 26,6 en Derecho y oscila entre el 22,5 de EEII-Der y el 32,9 de Der-CCPP en los dobles grados. (D.5.2)

Añade el informe que "la asignación de carga docente al profesorado que imparte docencia en el Grado en Derecho se considera adecuada". En este terreno cabe destacar la mejora producida en la ratio profesor/estudiantes, que ha descendido de 1/4,5 a

1/3,7 en los últimos cinco años (D.1.2, D.5.2). Así mismo, pese al aumento en el número de estudiantes, el tamaño medio del grupo se ha reducido de 40 a 32 estudiantes por grupo en Derecho, y se ha situado por debajo de 30 en los dobles grados con Derecho. (D.12.3).

El informe de 2016 pone también en valor que "la tutorización de los TFG se lleva a cabo por profesores cualificados que cuentan con un importante volumen de proyectos de investigación y de proyectos de innovación docente", algo en lo que también se ha profundizado.

Por último, el informe califica de buena práctica "las convocatorias de intercambio para que los profesores del Grado puedan realizar estancias en centros de prestigio internacionales y para que profesores de otras Universidades puedan realizar estancias en la Universidad Carlos III", poniendo de relieve, además, "el reconocido prestigio de los profesionales que participan como profesorado externo".

De acuerdo a la valoración descriptiva realizada y las evidencias e indicadores aportados se considera que la directriz alcanza una VALORACIÓN de A: el estándar se logra completamente y además hay ejemplos de buenas prácticas.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Los indicadores y evidencias utilizadas en la elaboración de este criterio están contenidas en el documento de evidencias, aportado a la aplicación SICAM junto a este Autoinforme.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Grado en Derecho, así como sus Dobles Grados, son gestionados administrativamente por el personal de las Oficinas de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Getafe y del Campus de Colmenarejo. Sus profesionales prestan apoyo a los procedimientos académicos y administrativos de las titulaciones del centro, mantienen la organización de horarios y aulas, y atienden directamente a los estudiantes para solucionar sus dudas, orientarles cuando es necesario y atender sus peticiones relacionadas con la matrícula u otros temas de gestión de su expediente.

Durante el año 2019, las Oficinas de Estudiantes llevaron a cabo un proceso de reorganización para mejorar la atención al alumnado, creando la figura del "gestor personal", esto es, una persona a quien los estudiantes de una titulación concreta pueden dirigirse directamente para resolver dudas, iniciar trámites y gestiones y solucionar las posibles incidencias que puedan haber ocurrido con su expediente. El gestor o gestora atiende por teléfono, correo electrónico o en persona sin cita previa, y, en los casos que lo requieren, se reúne con el estudiante, para facilitarle toda la información y orientación necesaria para tomar la decisión correcta respecto a la elección de asignaturas, matrícula o cualquier otro trámite relacionado con el expediente académico.

Esta información está disponible en la página de la Oficina de Estudiantes, incluyendo el nombre del personal gestor de cada título, respecto al Campus de Getafe, en la página web:

<https://www.uc3m.es/ss/Satellite/UC3MInstitucional/es/ServiciosUniversitarios/1371218639295/>

Y para el Campus de Colmenarejo.

<https://www.uc3m.es/ss/Satellite/UC3MInstitucional/es/ServiciosUniversitarios/1371218641418/>

Todo el personal de administración cuenta con una dilatada experiencia en la gestión administrativa de Grados y de los Dobles Grados, así como de los principales procesos académicos que afectan a los estudiantes, y están en contacto directo con el resto de personal del Centro y la dirección del título, para coordinar acciones y trabajos.

La Oficina de estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas cuenta con un total de 17 personas funcionarias, y la del campus de Colmenarejo con 13.

Por otro lado, entre los servicios centrales que, por su dedicación transversal, prestan apoyo a los programas de Grado, destacan:

1. Servicio de Apoyo a la Docencia y Gestión del Grado, con una dotación de 20 personas.
2. Servicio de Biblioteca, con 83 personas.
3. Servicio de Informática y Comunicaciones, compuesto por 40 personas.
4. Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación (SERIC), donde trabajan 14 personas.
5. Centro de Orientación a Estudiantes: 21 personas.
6. Servicio de Orientación & Empleo, dependiente de la Fundación Universidad Carlos III: 16 personas.
7. Servicio de Deporte, Actividades y Participación: 9 personas (sin incluir a las que trabajan en los centros deportivos, propiedad de la Universidad y gestionados por una empresa externa).
8. Oficina Técnica: 46 personas.

El personal de estos servicios posee un perfil de formación académica adecuado para desempeñar su puesto, y un 46 % de los puestos tienen como requisito disponer de titulación universitaria o de técnico superior, de acuerdo con los datos facilitados por el Servicio de Recursos Humanos. La mayor parte de ellos son funcionarios, aunque tanto éstos como el personal laboral están ligados a la Universidad por una relación estable y permanente con carácter general, lo que facilita la profesionalización del servicio que prestan.

El personal dispone de un plan de formación anual coordinado por el Servicio de Recursos humanos que permite la actualización de conocimientos y habilidades necesarias para el desarrollo de sus funciones (programas informáticos, normativa y seguridad en el trabajo, idiomas, etc.): <https://www.uc3m.es/pas/formacion-pas>

ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

El Apoyo y orientación personal y académica es coordinado por Vicerrectorado de Estudios y por el Vicerrectorado de Estudiantes (www.uc3m.es/orientacion), impulsando las medidas relativas a la orientación académica con el fin de contribuir a la mejora en el aprendizaje, principalmente el de las competencias transversales. En este marco, conviene destacar el Programa Compañeros (tutoría entre iguales), que tiene como objetivo integrar al alumno nuevo en la UC3M, el Programa Ecuador, para detectar y ofrecer apoyo y orientación a los alumnos en riesgo de fracaso académico, o el Programa de Integración de Estudiantes con Discapacidad (Ver EOS21, en D.12.1).

También se realizan actividades para facilitar la incorporación a la vida universitaria del alumnado de nuevo ingreso. En las Jornadas de Bienvenida, que se realizan cada año al inicio del curso, se instalan carpas en las que los distintos servicios de la Universidad se presentan ante los nuevos estudiantes y sus familias, se proponen visitas a las instalaciones del campus, y se le ofrece la información que puedan necesitar. Además, se realizan charlas diferenciadas para cada titulación en las que participan los responsables académicos de la titulación y de los principales servicios universitarios, así como otras de motivación y con consejos sobre técnicas de estudio. Más información en <https://www.uc3m.es/orientacion/bienvenida> .

Otro de los servicios que ofrece el Centro de Orientación de la UC3M es la asistencia psicológica y psicopedagógica, prestada por cinco psicólogos/as que atienden a los estudiantes que lo solicitan, de forma on line o presencial, y la orientación vocacional. La información sobre el programa está en <https://www.uc3m.es/orientacion/psicologica-psicopedagogica>.

Como se ha visto con anterioridad, el apoyo y orientación sobre el expediente y situaciones académicas del estudiante recae fundamentalmente en la Oficina de Estudiantes, en la figura del Gestor personal. En dicha labor puede involucrarse también la dirección académica del Grado, aunque lo habitual es que reserve esta labor a aspectos académicos generales de la titulación.

En todo caso, la orientación profesional se realiza a través de dicha dirección académica del Grado y de la Fundación UC3M y, en particular, de su Servicio de Orientación y Empleo (O&E). En éste se desarrollan medidas para facilitar la inserción laboral y el desarrollo profesional de los estudiantes, mediante charlas, talleres y actividades formativas. Entre otras cuestiones, el servicio gestiona gran parte del proceso de asignación de Prácticas académicas en empresas (ver EOS6, en D.8.4), además de gestionar ofertas de empleo para egresados. También orienta a empresas e instituciones en el proceso de captación e incorporación de universitarios para la realización de prácticas profesionales o para su contratación laboral, y canaliza las relaciones universidad - empresa, organizando actividades tan relevantes como la feria Foroempleo, en la que participan cada año más de 100 empresas (ver EOS21, en D.12.1): <https://www.fundacion.uc3m.es/orientacion-empleo/>

ORIENTACIÓN EN MATERIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL

La UC3M ofrece a sus estudiantes un amplio catálogo de actividades internacionales y la posibilidad de participar en ellas realizando parte de sus estudios en una universidad de otro país europeo o en una universidad fuera de Europa. En relación con los titulados de este grado, en la evidencia EOS21 (ver D.7.1) pueden verse los datos de alumnos titulados que han realizado una estancia de movilidad. La gestión de los convenios internacionales se realiza por el Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación (SERIC), que realiza anualmente charlas informativas y de orientación sobre las posibilidades de movilidad, organiza la "Feria Internacional", para promocionar la movilidad entre sus estudiantes y el contacto de éstos con otros alumnos que están realizando una estancia en la UC3M (<https://www.uc3m.es/conocenos/feria-internacional>) y mantiene la página web "Internacionalización para tod@s", con información sobre las distintas opciones y los trámites necesarios: <https://www.uc3m.es/internacional/inicio>

DIFUSIÓN

La información de las actividades y servicios se ofrece durante todo el curso mediante una "newsletter" que se envía cada lunes y que recoge las novedades y noticias más relevantes de la universidad. También se informa a través de pantallas situadas en las cafeterías, de la página web de la Universidad y, en algunos casos, de correos electrónicos enviados mediante una herramienta que permite definir las titulaciones y cursos a los que se van a enviar, permitiendo así que lo reciban sólo los estudiantes a los que se dirige la actividad.

ENCUESTAS SOBRE LOS SERVICIOS DE APOYO

De acuerdo a los estudios de satisfacción de los servicios prestados que la UC3M realiza periódicamente, la valoración media de los estudiantes con respecto a los servicios de la Universidad ha ido mejorando, hasta un 3,98 en la última encuesta realizada en el 2018-19 (D.6.3). La valoración de los profesores también es muy positiva, llegando a un 3,92 en el informe de 2017-18 (D.6.4). Los servicios de Biblioteca, Informática, y las instalaciones son los mejor valorados (D.6.3, D.6.4).

En consecuencia, el Grado cuenta con personal de apoyo suficiente y adecuado que garantiza el correcto desarrollo de la docencia.

De acuerdo a la valoración descriptiva realizada y las evidencias e indicadores aportados se considera que la directriz se evalúa con una B.

5.2. Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: AULAS DOCENTES

El Grado en Derecho se imparte en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, ubicada en los campus de Getafe y de Colmenarejo, que cuentan con modernas instalaciones y recursos materiales, que se adaptan a las necesidades docentes, al número de estudiantes y al conjunto de actividades formativas de cada Grado (<https://www.uc3m.es/conocenos/instalaciones>). El campus de Getafe cuenta con 140 aulas de clase, y el de Colmenarejo con 27, que no están adscritas a una titulación en concreto, sino que se utilizan para impartir clase de todas las titulaciones que se imparten, aunque habitualmente cada titulación utiliza aulas de no más de dos o tres edificios. Esto permite, por un lado, ajustar el espacio para cada grupo y asignatura utilizando en cada caso la que tenga un tamaño o medios más convenientes, y, por otro, racionalizar los recursos disponibles, al poder utilizar cada aula durante todo el día.

AULAS INFORMÁTICAS FÍSICAS Y VIRTUALES

En Getafe existen 9 aulas informáticas y en Colmenarejo 6, en ambos casos de acceso libre en horario de 9 a 21 horas, salvo en los periodos puntuales en que están reservadas para docencia de alguna asignatura. Cada aula informática está dotada con alrededor de 20 PCs, proyección fija y pantalla robotizada. Cada puesto dispone de Internet, programas de ofimática y el software específico de docencia para el Grado.

Además, al contar con conexión WiFi en todo el campus, los estudiantes pueden trabajar con su ordenador tanto en el aula de docencia como fuera de ella. Incluso se ofrece un servicio de préstamo de portátiles, para los estudiantes que no cuenten con su propio equipo.

La UC3M ofrece también el servicio de "Aula informática Virtual 24 horas", por el que los estudiantes pueden conectarse desde cualquier lugar a un ordenador con la misma configuración que los existentes en las aulas informáticas físicas, y utilizar algunas

de las herramientas con licencia aunque no estén en la Universidad, ampliando significativamente las capacidades del aula y el aprendizaje del alumnado fuera de ella. De hecho, la tendencia es a utilizar cada vez menos las aulas informáticas para docencia, ya que mediante estos escritorios virtuales la clase se puede impartir en el aula habitual. Para ello, la Universidad ha hecho una fuerte inversión para aumentar la capacidad de estos escritorios virtuales, y para electrificar las aulas de docencia y permitir así que los estudiantes conecten sus portátiles.

Las aulas y espacios informáticos están bien valorados por los estudiantes, mejorando la puntuación obtenida cada año, llegando al 3,95 sobre 5 en el curso 2018-19 (ver D.6.3)

BIBLIOTECA

Respecto a las bibliotecas, en Getafe existen dos (María Moliner y Carmen Martín Gaité), con un total de 1.334 puestos de lectura, y en Colmenarejo otra más, con 595 puestos, con conexión de portátiles y red wifi. Las bibliotecas están abiertas durante todo el día, con ampliación de horario en periodo de exámenes, y ofrecen acceso a recursos electrónicos y servicios de préstamo, solicitud de documentos, asesoramiento y apoyo para la realización del TFG, formación sobre propiedad intelectual, etc. Además, cuenta con recursos audiovisuales y salas de trabajo individual y en grupo, reservables de manera on line.

La biblioteca pone a disposición de los estudiantes del Grado toda la bibliografía recomendada por los profesores en las guías docentes de las asignaturas, así como un gran número de bases de datos y recursos bibliográficos propios de su área de conocimiento. También ofrece un servicio de préstamo de portátiles (<https://www.uc3m.es/biblioteca/inicio>).

ACCESIBILIDAD

Todas las instalaciones de la universidad son plenamente accesibles, sin barreras arquitectónicas de ningún tipo y con uno o dos ascensores en cada edificio.

OTROS SERVICIOS

La UC3M dispone de la plataforma tecnológica Aula Global-Moodle (<https://aulaglobal.uc3m.es/>) como mecanismo de apoyo a la docencia presencial del Grado que permite acceder a los listados del grupo, comunicarse con los alumnos tanto personal como colectivamente, colocar todo tipo de recursos docentes para que sean utilizados por los alumnos, organizar foros de discusión, proponer cuestionarios de autoevaluación a los estudiantes, recoger las prácticas planteadas, realizar el seguimiento del progreso del aprendizaje mediante la valoración parcial de trabajos, prácticas, etc.

Además, a través de Aula Global, se ofrece la "Secretaría Virtual" (D.12.4), donde los estudiantes pueden encontrar toda la información necesaria sobre los procesos de matrícula, prácticas, Trabajo Fin de Grado, etc., así como consultar su expediente académico o su horario personal de clases. Esta "Secretaría Virtual" es mantenida por el personal de las Oficinas de Estudiantes (ver descripción en EOS21-D.12.1, y ejemplos en D.12.4).

De acuerdo a la evaluación de servicios, la Biblioteca y Aula Global son los recursos más usados, con un 97,4% y 98,5% respectivamente, así como los mejor evaluados en los últimos años (D.6.3, D.6.4). En los estudios de satisfacción con los servicios a estudiantes en el curso 2018-19 la biblioteca obtiene una valoración de los estudiantes de Grado de un 4,23 sobre 5. La satisfacción con Aula Global ha alcanzado un valor en el curso 2018-19 de 4,35 sobre 5 (D.6.3).

En los estudios de satisfacción de los profesores con los servicios, en la última encuesta bianual realizada en el curso 2017-18, se ha obtenido un 4,1 para Biblioteca y un 3,74 para Aula Global (D.6.4).

Se considera que los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del Grado son adecuados para el número de estudiantes matriculados, las competencias y modalidad del título. Las aulas y laboratorios, su equipamiento, espacios de trabajo y estudio en biblioteca se adecúan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título y facilitan la consecución de las competencias del Grado.

De acuerdo a la valoración descriptiva realizada y las evidencias e indicadores aportados se considera que la directriz se evalúa con una B.

5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:

N.P.

Justificación de la valoración: No existe la modalidad de impartición a distancia o semipresencial en este grado.

5.4. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, servicios de apoyo del título e instalaciones.:

N.P.

Justificación de la valoración: No existen recomendaciones en los informes de verificación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Más información

<https://www.uc3m.es/grado/derecho>

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Tanto en el grado en Derecho como en los dobles grados con Derecho, las actividades formativas (AFs), metodologías docentes (MDs) y sistemas de evaluación (SEs) de cada asignatura del plan de estudios se han diseñado bajo el criterio de garantizar el aprendizaje de los conocimientos y contribuir a la adquisición de las competencias definidas para esa asignatura, es decir, buscando su adecuación a resultados de aprendizaje (RAs) a alcanzar. Además, se busca tener las herramientas adecuadas para la valoración de dichos RAs. Los RAs siempre son alcanzables y en todos los casos permiten medir su grado de consecución.

Todo ello se especifica para cada asignatura en su ficha Reina particular (Guía Docente) junto con otra información significativa para el estudiante. Las fichas resultan accesibles a través de la web de la titulación pinchando sobre cada una de las asignaturas del programa: <https://www.uc3m.es/grado/derecho#programa>

Las METODOLOGÍAS DOCENTES pretenden alcanzar una mezcla equilibrada de conocimientos teóricos y empíricos, buscan estar constantemente actualizadas e incluyen distintas AFs.

Los contenidos se organizan en sesiones teóricas y sesiones prácticas que se alternan semanalmente. En las teóricas se explican las lecciones del programa, y se completan con tutorías que pueden ser individuales o en grupo. Las sesiones prácticas se desarrollan en grupos que no superan los 40 alumnos, y en ellas se debaten y resuelven casos prácticos que profundizan en los contenidos teóricos. Las sesiones son de 90 minutos. Con el fin de aprovechar al máximo las clases, el alumno debe preparar antes los materiales legales, jurisprudenciales o de otro tipo que el profesor le proporcione a través de Aula Global. El trabajo fuera y dentro del aula puede ser individual o colectivo.

Los SISTEMAS DE EVALUACIÓN que miden el grado de consecución de los RAs son la evaluación continua y examen final. En la convocatoria ordinaria la evaluación continua pesa en la calificación final entre el 40% y el 100%. El peso del examen final nunca superará el 60%. En la convocatoria extraordinaria es posible obtener la calificación sólo en base al examen final, que normalmente tendrá contenido teórico y práctico.

Las actividades realizadas para medir los RAs a lo largo de la evaluación continua son muy variadas: tests, resolución de casos prácticos, exposiciones orales, realización de talleres... La asistencia y participación activa en las clases y seminarios podrá valorarse a los efectos de modular la nota de evaluación continua.

En algunas asignaturas se exige una calificación mínima en el examen final para que se le pueda sumar la nota de evaluación continua (normalmente, 2,5 sobre 6). Si la calificación obtenida es inferior, no se suma, y la asignatura se considera suspensa con una calificación de 4.

Estos sistemas permiten una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en cada asignatura.

Los TRABAJOS DE FIN DE GRADO (TFGs) también se adecúan a las características del título. Para facilitar su desempeño en la asignatura, como complemento a la orientación recibida de su tutor, los estudiantes cuentan con el apoyo del servicio de biblioteca (<https://uc3m.libguides.com/TFG>) y pueden consultar la normativa y procedimiento de elaboración del TFG en https://www.uc3m.es/ss/Satellite/SecretariaVirtual/es/TextoDosColumnas/1371241563580/Trabajo_de_Fin_de_Grado.

Coordinadores, tutores y tribunales tienen accesible toda la documentación y herramientas necesarias en Aula Global (EA7). El SE de los TFGs hace especial énfasis en los RA previstos para el Grado. La calificación final está participada por la evaluación del tutor, con un peso del 30% (EA5), y la del tribunal de defensa pública, con un peso del 70% (D.9.2) (Por motivos de seguridad sanitaria, con carácter excepcional en el curso 19-20 las defensas se celebraron online, y en el 20-21 fueron sustituidas por la evaluación del trabajo escrito).

La matriz de evaluación incluye diversos ítems (D.9.2, EA6):

- Memoria (5 pts): El trabajo tiene un contenido original + El objeto de estudio es pertinente + El trabajo integra, recopila, sintetiza y analiza la información con rigor + La estructura del trabajo es clara y equilibrada.
- Metodología (3 pts): La metodología utilizada es coherente con el objeto de estudio y los objetivos perseguidos.
- Defensa (2 pts): En la defensa del TFG el estudiante ha mostrado conocer el tema objeto del mismo + La defensa ha resultado interesante y/o atractiva + El alumno ha sabido responder de manera convincente y adecuada a las preguntas u otras cuestiones formuladas por el tribunal.

En el caso de las PRÁCTICAS EN EMPRESAS, el SE que mide el grado de consecución de los RA exige al alumno la presentación a la tutora académica de una memoria que incluye un cuestionario sobre el desarrollo del Prácticum (el "Cuadernillo") (EOS6).

Puede descargarse la plantilla en la web y se entrega a través de Aula Global. Por su parte, el tutor de la institución de acogida transmite a la tutora académica un informe que refleja la calificación global obtenida y su desglose en calificaciones específicas para cada ítem valorado (asistencia y puntualidad, aptitud e interés, conocimiento, trabajos realizados y aprovechamiento demostrado). A la vista de ambos documentos, la tutora académica decide la calificación final.

Las TASAS DE RENDIMIENTO alcanzadas en las asignaturas son buenas en todos los cursos, reflejando unos más que adecuados RA. (D.3.1). Para el curso 2020-2021, el Grado en Derecho alcanza en el campus de Getafe una tasa de éxito del 91,8% (de esos estudiantes, el 38% logran un aprobado-A; el 44,4%, notable-N; el 15,1 %, sobresaliente-SB; y el 2,4% de Matrículas de Honor-MH). La tasa de no presentados-NP es del 4,5% de matriculados. En el campus de Colmenarejo, la tasa de éxito en el grado es de 84,6% (A: 52,45%; N: 37,4%; SB: 9%; MH: 1,2%), con un 8,1% de NP.

Los dobles grados con Derecho obtienen tasas de éxito aún más satisfactorias:

- Der-ADE (Getafe): tasa de éxito del 96,1% (A: 26,4%; N: 51,8%; SB: 9,5%; MH: 2,3%), con un 2,3% de NP.
- Der-ADE (Colmenarejo): tasa de éxito del 90,3% (A: 47,7%; N: 37,6%; SB: 13,5%; MH: 1,3%), con un 5,7% de NP.
- Der-ECO: tasa de éxito del 93,9% (A: 30,3%; N: 47,0%; SB: 19,6%; MH: 3,2%), con un 3,9% de NP.
- Der-CCPP: tasa de éxito del 95,3% (A: 27,0%; N: 53,3%; SB: 19,6%; MH: 2,8%), con un 2,7% de NP.
- EEII-Der: tasa de éxito del 97,7% (A: 13,1%; N: 51,8%; SB: 29,0%; MH: 4,6%), con un 1,5% de NP.

A estos buenos resultados contribuyen el peso de la evaluación continua en el SE, y las medidas de flexibilidad establecidas para facilitar que los alumnos puedan concurrir a las pruebas en fechas distintas a las programadas si hay causa justificada (EA8).

PARA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEFINIDOS PARA LOS RAs, la UC3M cuenta con distintas herramientas: Comisión Académica de titulación (CA), encuestas, y procesos del Sistema Interno de Garantía de Calidad.

La CA del Grado en Derecho (D.11.6 a D.11.8) analiza la adecuación de los SEs, las MDs y las AFs a los RA descritos. Examina cuatrimestralmente las tasas de rendimiento en cada asignatura desde el enfoque del logro de esos RA. Fruto de ese estudio, se adoptan decisiones para la mejora del título (D.11.11). Dos ejemplos de la metodología seguida serían los siguientes:

- Dedicar un esfuerzo especial a vigilar la correcta coordinación entre clases teóricas y prácticas y al cumplimiento de la Guía de coordinación docente (EOS2), consciente de que de la importancia de esa coordinación para el logro de los RA.
- Desde el curso 2020/2021, si una asignatura arroja resultados por debajo de los estándares fijados, la Comisión la declara "en seguimiento" para que la Vicedecana del Grado recabe información ulterior y adopte, si es necesario, medidas que corrijan la situación.

Las encuestas cuatrimestrales sobre satisfacción de los estudiantes con la docencia recibida en cada asignatura muestran un buen grado de adecuación de las AFs, MDs y SEs a los RA definidos (D.6.1, EOS16 Y EOS35). En el curso 2020/2021 han arrojado los siguientes resultados, que se consideran satisfactorios:

- "Valore el incremento de conocimiento y/o habilidades adquiridos": Derecho: 3,76 sobre 5; Der-ADE: 3,74; Der-Eco: 3,8; Der-CCPP: 3,61; EEII-Der: 3,73.
- "Globalmente estoy satisfecho/a con la asignatura": Derecho: 3,78 sobre 5; Der-ADE: 3,74; Der-Eco: 3,78; Der-CCPP: 3,55; EEII-Der: 3,6.

En ese mismo curso, a la pregunta "En general, la satisfacción con el desarrollo del programa ha sido:", los profesores le otorgan más de 4 tanto en Derecho como en los dobles grados con Derecho. (D.6.2)

El Informe de inserción laboral de la promoción de 2018 refleja que el egresado considera que el Grado le ha permitido adquirir o mejorar competencias (D.10.1). Esta satisfacción con las competencias adquiridas indica el alineamiento entre el perfil de egreso real y el perfil de egreso previsto en la memoria de verificación.

Del Estudio de inserción laboral -que arroja un 81% para los graduados en Derecho y más del 90 % en los dobles grados-, se desprende que las competencias adquiridas durante la realización de los estudios son de aplicación directa al entorno laboral. (D10.2, EOS36)

Por último, la universidad cuenta, a través de su Sistema de Garantía Interna de Calidad, con procesos para el análisis de la adecuación de las AFs y los materiales docentes a la adquisición de los RAs previstos. (D.11.1, procesos D.2.5.00.00.AA00 y D.5.1.01.00.AA11).

Todo lo anterior indica que los estudiantes adquieren los resultados de aprendizaje definidos en la Memoria Verifica y recogen de forma completa y exhaustiva las características de las cualificaciones para el nivel de titulación definidas en el MECES.

De acuerdo a la valoración descriptiva realizada y las evidencias e indicadores aportados se considera que el criterio alcanza una A.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Los indicadores y evidencias utilizadas en la elaboración de este criterio están contenidas en el documento de evidencias, aportado a la aplicación SICAM junto a este Autoinforme.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Desde la implantación del Grado la Comisión Académica (D11.6-D11.8) realiza en sus dos sesiones anuales un análisis del acceso, resultados cuatrimestrales, satisfacción y adecuación de los recursos humanos y materiales. La Memoria Académica de Titulación analiza para cada curso académico los resultados de la titulación y su evolución.

En el marco del SGIC-UC3M, la universidad dispone de mecanismos que tomando como base las estadísticas institucionales genera los indicadores y datos necesarios sobre los que se basa la mejora continua de la titulación. En la página web del SGIC-UC3M (accesible a través de la intranet de la universidad) se publican periódicamente los indicadores y los datos de la universidad desagregados a nivel de centro, titulación, asignatura y grupo.

En la página web del Grado, se proporciona información sobre los indicadores de calidad del título:

<https://www.uc3m.es/grado/derecho#calidad>

Los acuerdos del Comité de Calidad de la Universidad y el calendario de publicación de los datos tienen como fin darles la mayor fiabilidad. En esta línea, en el año 2012 fue aprobada la definición de las tasas de abandono, graduación y eficiencia y las fechas de su publicación por el Comité de Dirección de la Universidad y por el Comité de Calidad.

ACCESO Y OFERTA (D.1.1 y D1.2)

Durante el último año, en la titulación se han ofertado 190 plazas en el Campus de Getafe, y 40 plazas en el Campus de Colmenarejo, a las que hay que añadir, las plazas ofertadas en los Dobles Grados que se imparten junto con Derecho, cifras que coincide con lo que se indica en la memoria verifica, y que es ajustada a la demanda existente. Dada la cobertura de las plazas en primera opción, que ha ido ascendiendo en los dos Campus de forma progresiva en los cursos 2019/2020 y 2020/21, se considera que la oferta está ajustada a la demanda existente. Esta demanda ha alcanzado incluso al 172,1% en el Campus de Getafe, en el curso 2020/21 y al 100% en el de Colmenarejo, por su parte, es así mismo muy alta en los Dobles Grados que se imparten con Derecho.

La nota media de acceso ha ido aumentando progresivamente en los últimos años en el Grado, tanto en el Campus de Getafe

como en el de Colmenarejo, situándose en 11,9 en el Campus de Getafe, y 10,3 en el de Colmenarejo, para el curso 2020/21, y en el actual 2021/22, se han alcanzado los 11,8 y 10,9 puntos en los Campus de Getafe y Colmenarejo, respectivamente. Incremento que también se ha dado en los Dobles Grados, que ha superado en algún caso los 13 puntos en el Campus de Getafe, y los 12, sobradamente, en el de Colmenarejo, y ha crecido en el actual 2021/22, manteniéndose más alta que las del resto de Universidades públicas de la Comunidad de Madrid. En cuanto al número de alumnos procedentes de fuera de la Comunidad de Madrid, fue de 44,3% en el curso 2020/21, superando los 37,3% del curso anterior y llegando al 50% en el actual. También es un porcentaje alto el correspondiente a los Dobles Grados impartidos junto con Derecho. Sí hubo una reducción en el Campus de Colmenarejo en el curso 2020/21, posiblemente por la situación de excepcionalidad provocada por el Covid-19, reducción que ha desaparecido en el curso actual 2021/22, para llegar al 20,1%, superando así los porcentajes de los cursos anteriores de 17,5% y 28,3%. Datos que muestran el gran interés que generan tanto el Grado como los Dobles Grados, que son foco de atracción de estudiantes de fuera de la Comunidad.

TASA DE RESULTADOS: (D3.1 Tabla 2)

En el curso 2020/21, de los estudiantes del Grado solo el 4,5% no se ha presentado al examen, de los presentados el 92,6 % ha superado la evaluación en primera matrícula, situándose la tasa de éxito en un 96,3%. La distribución de las calificaciones es de 38 % aprobado, 44,4 % notable, 15,1 % sobresaliente y un 2,4 % matrícula de honor. En cuanto a los Dobles Grados la tasa de éxito alcanza el 98%, cumpliéndose sobradamente el objetivo comprometido.

TASA DE ABANDONO (D.4.2)

La tasa de abandono al finalizar el tercer año desde el inicio de los estudios ha sido de 12% en el Campus de Getafe en la Cohorte de 2014, situándose en los siguientes en el 16%, el 18%, el 14% y el 15% para la corte de 2018. En el caso del Campus de Colmenarejo, la evolución del dato analizado se corresponde en relación con el objetivo comprometido en la memoria verificada del Grado que lo sitúa en el 25%, salvo en el único y aislado caso de la última cohorte de 2018, que se sitúa en un 29%, del que un 16% corresponde al abandono forzoso, lo que explica que el objetivo no se cumpla, en la medida en que los estándares de la Uc3m sobre permanencia inciden directamente en este alto porcentaje.

La Universidad ofrece diferentes Programas Tutorización a estudiantes para ayudarles durante el Grado:

<https://www.uc3m.es/orientacion/inicio>. En estos programas hay programas entre compañeros y entre estudiantes y profesor: En el Programa compañeros, estudiantes de cursos superiores acompañan y tutorizan a estudiantes que se acaban de incorporar a la universidad. El Programa Avanza está dirigido a estudiantes cuyos resultados académicos tras el primer cuatrimestre no han sido satisfactorios o aquellos que corren el riesgo de abandono de la titulación. Y para estudiantes internacionales, el Programa Buddy ofrece la posibilidad de contar con el apoyo de estudiantes de la universidad que faciliten su adaptación a la universidad y a la vida en Madrid.

En cuanto a los programas de tutorización entre profesor y estudiante, la Universidad cuenta con dos programas: el Programa Ecuador (<https://www.uc3m.es/orientacion/programa-ecuador>) y el Programa Despega (https://www.uc3m.es/ss/Satellite/ApoyoEstudiante/es/TextoDosColumnas/1371298063759/Programa_Despega).

TASA DE GRADUACIÓN (D.4.2)

La tasa de graduación al finalizar el quinto año desde el inicio de los estudios es del 74% en la cohorte del 2014, el 71% en la de 2015 y el 74% en la de 2016. Por lo que se refiere a los Dobles Grados los datos para las mismas cohortes son los siguientes: en Doble Grado Derecho/ADE, en la cohorte de 2014, en el Campus de Getafe la tasa de graduación es de un 82%, y en el de Colmenarejo de un 72%. En el Doble Grado Derecho/Economía es del 78%, del 64% en el Doble Grado Derecho/Ciencias Políticas, y del 83% en el Doble Grado Derecho/Estudios Internacionales. Las tasas superan sobradamente el objetivo comprometido del 50% en la memoria verifica.

TASA DE EFICIENCIA (D.4.1)

La tasa de eficiencia es muy aceptable, ya que el compromiso de la Memoria Verifica era del 85% y se ha alcanzado un 93,2% en el periodo analizado 2017/2020, en el Campus de Getafe, y un 88% en el de Colmenarejo. Por lo que se refiere a los Dobles Grados se observan los mismo patrones, por tanto, la tasa de graduación en estas titulaciones superan sobradamente el objetivo comprometido del 50% en la memoria verifica.

Los indicadores de admisión ponen de manifiesto la coherencia con el perfil de ingreso recomendado, lo cual configura un alumnado con los conocimientos de partida adecuados y motivado como indican los resultados de rendimiento del Grado y de los Dobles Grados que se imparten junto con Derecho en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

De acuerdo a la valoración descriptiva realizada y las evidencias e indicadores aportados se considera que la directriz alcanza

una evaluación de B.

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

LA UC3M realiza encuestas para medir la satisfacción de los diferentes grupos de interés:

- Encuestas a los estudiantes sobre la satisfacción con la docencia impartida, con periodicidad cuatrimestral y cuyo alcance es a nivel de asignatura. Estas encuestas se realizan on-line (D.6.1 EOS16 Y EOS35)
- Encuestas a los profesores sobre la satisfacción de la docencia impartida, con periodicidad cuatrimestral y cuyo alcance es a nivel de asignatura. Las encuestas se realizan on-line (D.6.2 EOS16, Y EOS35)
- Encuestas Inserción Laboral a los egresados al año y los cinco años de terminar los estudios (D.10.1)
- Encuestas de satisfacción sobre los servicios a estudiantes, profesores y personal de administración (D.6.4 al D.6.6 EOS16 Y EOS35)
- Encuestas a los estudiantes sobre TFG (D9.3).

En todas estas encuestas la satisfacción se mide en una escala de 1 a 5, siendo 1 la menor puntuación y 5 la máxima satisfacción.

El índice de participación de los alumnos en la encuesta docente ha alcanzado el 44,8% en el curso 2019/2020, con un 34,04% en el curso 2020/21, bajada que probablemente se deba a la pandemia. En los Dobles Grados los datos son muy similares, superando el 40% de participación como promedio. La bajada puntual se produce en el último año, y puede deberse a las mismas causas debidas a la situación extraordinaria generada por el Covid-19. En esta línea se siguen haciendo esfuerzos por incentivar y motivar la participación de los alumnos desde el Centro a través de las acciones de mejora propuestas en las Comisiones Académicas y el Comité de Calidad (D.6.1 EOS16 Y EOS35). En esta línea el Comité de Calidad ha aprobado durante los años 2013 y 2014 acciones para incentivar la participación de los alumnos en las encuestas, como por ejemplo la ampliación a 24 horas el periodo de apertura de la encuesta on-line o la publicación en la página web de información sobre el proceso de encuestas.

La encuesta docente realizada a los profesores tiene un índice de participación del 40%, en los tres últimos cursos, llegando al 54,48 %, en el curso 2019/2020, y situándose en el anterior en 47,77%, y en el curso 2020/21 en un 41,49% (D.6.2 EOS16 Y EOS35). En cuanto a los Dobles Grados los datos son también equiparables, observándose aquí la misma tendencia que en el grado, con una bajada puntual en el último curso, frente a la situación anterior de incremento progresivo de la participación. Estos valores nos indican que es necesario seguir fomentando la participación del profesorado en este proceso de encuestas que al final se traduce en la mejora docente al identificar posibles problemas en el sistema educativo.

En cuanto a la satisfacción general de los estudiantes con la docencia, se observa una tendencia ligeramente ascendente en los últimos años, y se sitúa en el curso 2019/2020 en 3,80 sobre 5. Por parte de los profesores, la satisfacción general se sitúa en valoración se sitúa en 4,03 sobre 5 en el curso 2020/21, con una tendencia al alza (D.6.1 EOS16 Y EOS35). En cuanto a los Dobles Grados los parámetros se sitúan en torno al 3,70 sobre 5, y en relación con el profesor en el mismo curso, los datos muestran una tendencia ascendente en los últimos años.

Los valores obtenidos en la pregunta "Valore el incremento de conocimiento, competencias y/o habilidades adquiridos" de la encuesta de los estudiantes nos indican una buena satisfacción de los estudiantes con los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas; el valor promedio obtenido para el periodo estudiado en este auto-informe ha sido de 3,76 en el curso 2020/2021. En lo que se refiere a los Dobles Grados el valor ha sido de 3,70 sobre 5. Este mismo aspecto es valorado por la pregunta de la encuesta docente a profesores "El nivel de formación de los alumnos de este curso permite seguir de manera adecuada la asignatura" que ha obtenido en el periodo un valor promedio superior al 3,70, llegando al 3,77 en el curso 2020/21. En cuanto a los Dobles Grados, el valor promedio es superior a 3,80, llegando a alcanzar el 4,07 en el Curso 2020/21 en el Doble Grado Derecho/ADE. (D.6.1-D.6.3 EOS16 Y EOS35).

La encuesta de inserción laboral nos indica que los egresados valoran positivamente de esta titulación el haberles permitido adquirir o mejorar conocimientos y competencias obteniéndose una satisfacción global con la titulación de 4 puntos sobre 5. Por lo que se refiere al Doble Grado Derecho/ADE en este aspecto la satisfacción general obtenida para este indicador es de 4,2 sobre 5; de 3,9 en el caso del Doble Grado Derecho/Ciencias Políticas, y de 4 en el caso del Doble Grado Derecho/Economía (D.10.1;D.10.2 EOS36).

La satisfacción de los estudiantes del Grado con la calidad de las Prácticas en Empresas es de 4,47 en el curso 2020-21 (D.8.3). Además, un 93% de los alumnos consideran que dichas prácticas han aumentado sus posibilidades de obtener trabajo.

Los valores sobre satisfacción de los distintos grupos de interés sobre los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas por los estudiantes son buenos y coherentes entre sí. Otros aspectos relacionados con la satisfacción con la organización de la enseñanza en cuanto a la distribución de tiempo, cargas de trabajo, prácticas, metodologías, actividades formativas y coordinación docente y sistemas de evaluación han sido analizados en el criterio 1 y 6 del presente autoinforme.

En las encuestas de satisfacción con los servicios universitarios realizadas a estudiantes, profesores, y personal de administración se ha mantenido una valoración alta en el periodo analizado (D6.4 al D6.7 EOS16 Y EOS35).

De acuerdo a la encuesta de inserción laboral los egresados de esta titulación valoran la satisfacción con los recursos y medios de la universidad con un 4,2 sobre 5 en el caso del Grado, y con un índices muy similares en el resto de los Dobles Grados que se imparten con Derecho (D10.1, EOS36)

Con carácter general se considera que la satisfacción con la titulación por los estudiantes, profesores y egresados es adecuada y coherente entre sí. De acuerdo a la valoración descriptiva realizada y las evidencias e indicadores aportados se considera que la directriz alcanza una evaluación de B.

7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La universidad a través del servicio de Orientación & Empleo ha realizado un estudio de inserción laboral del Grado. Para esta titulación se disponen de estudios para las promociones de titulados en 2016, 2017 y 2018 (D.10.2 EOS36). El estudio comprende aspectos sobre satisfacción en relación con la adecuación de su perfil a las competencias, conocimientos y destrezas requeridos por las empresas donde desarrollan su actividad profesional. El estudio consiste en el análisis y valoración de los resultados de las encuestas a egresados. La metodología empleada permite la obtención de datos fiables.

Para el Grado en Derecho la tasa de inserción laboral en las promociones mencionadas de 2016, 2017, y 2018, ha sido sucesivamente de 85,11%; 78,89%; 81,01%. En cuanto al Doble Grado Derecho/ADE, los datos también son satisfactorios en tanto los datos obtenidos para los mismos años son los que siguen: 96,05%; 97,62%; 97,87%. En el Grado de Derecho/Ciencias Políticas los datos son muy satisfactorios: 86,96% 69,23% 96,00%, al igual que ocurre con el Doble Grado Derecho/Economía que se traducen en 100,00% 96,00% 90,63%; datos en consonancia con la gran demanda en el mercado actual.

Estos valores son excelentes y coherentes con las características de cada una de las titulaciones mencionadas, toda vez que, por añadidura, los estudios de inserción laboral se han realizado en el año posterior a la graduación, es decir, que se corresponden con el primer año de haber obtenido la titulación.

Estos datos se ven fortalecidos por los resultados sobre la satisfacción de los egresados con el programa. Así, en una escala de 1 (Poco) a 5 (Mucho), a la pregunta sobre el nivel de satisfacción con su puesto de trabajo, un 39,1% responde con la valoración máxima ("Mucho"), y un 42,2% ofrece también una valoración muy positiva ("Bastante"). Respecto a la pregunta sobre la relación entre el trabajo con el Grado cursado, las respuestas obtenidas también son satisfactorias, en tanto el 37% responde con la máxima valoración ("Mucho"), y un 26,6% con una valoración muy positiva ("Bastante"). Los indicadores relativos a los Dobles Grados son muy similares rondando, incluso superando el 40% por cada una de las máximas valoraciones, "Mucho", y "Bastante". A la vista de estos resultados, puede afirmarse la adecuación del perfil del egresado real a las necesidades profesionales que la sociedad demanda en el ámbito de la titulación. Estos datos quedan respaldados por los resultados de satisfacción de los egresados con el Grado. Así, con la misma escala mencionada de 1 a 5, los egresados valoran con una media de 4 sobre 5 la satisfacción general con la titulación (valoración que alcanza los 4,2 puntos sobre 5 en el caso del Doble Grado Derecho/ADE, 3,9 en el Doble Grado Derecho/Ciencias Políticas y 4 en el Grado Derecho/Economía). Las salidas profesionales facilitadas por el Grado reciben una puntuación de 3,3, y de 4,4 en el Doble Grado Derecho/ADE, en torno al 3,7 en los Dobles Grados Derecho/Ciencias Políticas y Derecho/Economía.

A través de la Fundación Universidad Carlos III de Madrid y, en particular su Servicio de Orientación & Empleo (<https://www.uc3m.es/orientacionyempleo/inicio>), se desarrollan medidas encaminadas a facilitar la inserción laboral de los estudiantes de la Universidad. Además orienta a empresas e instituciones en el proceso de captación e incorporación de universitarios para la realización de prácticas profesionales o para su contratación laboral. Para ello, pone en marcha:

- Talleres orientados a facilitar la inserción profesional: Oferta permanente de acciones formativas orientadas a mejorar el desarrollo profesional, la adquisición de competencias profesionales y las habilidades de búsqueda de empleo para favorecer la inserción en el mercado laboral.

- Escuela del emprendedor: Sobre la experiencia del Vivero de Empresas del Parque Científico de la Universidad, y aglutinando los recursos de formación, investigación y tutoría en emprendimiento de las Cátedras e Institutos universitarios, de la Fundación y del Consejo Social de la propia Universidad Carlos III, surge esta iniciativa de impulso empresarial.
- Organización de FOROEMPLEO jornadas donde se facilita el encuentro entre las empresas futuros titulados y egresados.
<https://www.uc3m.es/orientacionyempleo/forempleo>.
- Bolsa de trabajo donde las empresas colaboradoras con la universidad cuelgan sus ofertas laborales.
<https://www.uc3m.es/orientacionyempleo/validacion-de-acceso-estudiantes>.
- Programa capacita2: Es un programa de orientación profesional para universitarios con discapacidad, enmarcado en el objetivo general de O&E de facilitar la inserción laboral y el desarrollo profesional de los estudiantes y titulados de la UC3M.
<https://www.uc3m.es/orientacionyempleo/capacita2>

Todas estas acciones de orientación profesional aparecen descritas en la página web (y recogidas en el SGIC "D.2.4.02.00.AA00 Orientación Profesional"). La UC3M dispone además de una amplia variedad de recursos para la promoción del emprendimiento entre la comunidad universitaria. <https://www.uc3m.es/emprendimiento/emprende>. Este espacio facilita información a los estudiantes sobre eventos, formación y premios, y el contacto con los recursos de los que dispone la Universidad para orientar y ayudar a poner en marcha proyectos emprendedores.

De acuerdo a la valoración descriptiva realiza y las evidencias e indicadores aportados se considera que la directriz alcanza una evaluación de B.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los indicadores y evidencias utilizadas en la elaboración de este criterio están contenidas en el documento de evidencias, aportado a la aplicación SICAM junto a este Autoinforme.

Valoración Global del criterio 7. Indicadores de rendimiento y satisfacción:

B. El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

<https://www.uc3m.es/calidad/acreditación2021GITT>

Web del grado:

<https://www.uc3m.es/grado/derecho>

Web del Doble Grado Derecho/ADE:

<https://www.uc3m.es/doble-grado/derecho-ade>